



PROGRAMA DE MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA



MEMORIA INSTITUCIONAL

ORGANIZADO POR:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COMPONENTE II

Dirección: Av. Mariscal Santa Cruz esquina Calle Oruro Edificio Centro de Comunicaciones, 3° Piso.

Teléfonos: (591) 212 4382 - 212 4384 - 212 4389

Fax: 212 4390

www.oopp.gob.bo

La Paz – Bolivia

FINANCIADO POR:

- **CRÉDITO:** Banco Interamericano de Desarrollo – BID
- **APORTE LOCAL:** Municipios de Sucre, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad, Cobija, El Alto, Viacha, Sacaba y El Torno

Bolivia, marzo 2022



ING. EDGAR MONTAÑO ROJAS
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Edgar Montaña Rojas es Ingeniero Electromecánico de la Universidad Simón I. Patiño; Ing. Industrial y Comercial, de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno y cuenta con un Post Grado en Administración de Empresas.

Fue Diputado Nacional en la gestión 2015 a 2020, ejerció como Jefe de bancada desde el año 2015 a 2018 y Presidente de Brigada parlamentaria en la gestión 2019.

Desempeñó las funciones de Gerente General de la Empresa de Ingeniería SIEEM S.R.L. en dos periodos 2008 – 2014 y 2002 a 2006. Ejerció el cargo de Jefe de Departamento de Proyectos y Presupuestos de la empresa E&T Electricidad y Telecomunicaciones desde 1993 a 1998.

El 9 de noviembre de 2020, el presidente del estado plurinacional de Bolivia, Lic. Luis Alberto Arce Catacora designa al Ing. Edgar Montaña Rojas como Ministro de Obras Publicas Servicios y Vivienda.

CRÉDITOS:

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV

Ministro: Ing. Edgar Montaña Rojas

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU

Viceministro: Arq. Roger Cruz Pinedo

Dirección General de Vivienda y Urbanismo

Director: Arq. Walter Cabero Castro

Programa de Mejora de la Gestión Municipal Componente II- PMGM CII

Coordinador General a.i.: Arq. Walter Cabero Castro

Elaboración de la Memoria Institucional

Jefe Técnico a.i.: Ing. Isaías Cayo Miranda

Especialista Responsable Administrativo a.i.: Lic. Tatiana Ferrufino Torrico

Especialista en Planificación, Seguimiento y Control: Lic. Jorge Antonio H. Rojas Chirinos

PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora de la Gestión Municipal – Componte II “Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria” (PMGM CII), ha sido ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), por intermedio de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) con capacidad administrativa financiera y operativa suficiente para la ejecución del Programa, la cual tiene dependencia funcional del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

El PMGM CII, ha centrado sus esfuerzos en las ciudades capitales de departamento del Estado Plurinacional de Bolivia, como ser: Sucre, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad, Cobija y también en el Municipio de El Alto, así mismo ha ampliado su intervención en los Municipios de Viacha, Sacaba y El Torno, apoyando en el ámbito urbano a través de la implementación de un Catastro Urbano moderno y actualizado.

Los motivos por los que el programa ha intervenido en los Municipios beneficiarios del mismo, han sido debido a: (i) los altos costos de los proyectos de catastro; (ii) la baja cantidad de recursos asignados al área; (iii) el débil avance en el saneamiento legal de las propiedades; y (iv) la alta resistencia de la ciudadanía por la falta de una adecuada socialización de los beneficios del catastro, siendo la población de estos Municipios los principales beneficiarios al contar con información catastral actualizada.

Entre los principales beneficios que otorga la ejecución del Programa está: i) Obtener seguridad técnica y legal de la propiedad, ii) Permite identificar necesidades para una mejor planificación de la ciudad, iii) Conocer la correcta ubicación del inmueble, superficie, colindancias y otros; y iv) Permite al propietario convertirse en sujeto de crédito bancario.

Las actividades del Programa y su intervención en el Componente II han sido categorizadas en los siguientes principales sub-componentes: i) Actualización de los registros de catastro, que ha centrado sus esfuerzos en lograr la Cartografía Base, Levantamiento de Información catastral, Desarrollo de un nuevo método de valoración catastral y Sistema Interconectado de Catastro, mediante la adquisición de equipamiento; ii) Desarrollo de los sistemas de gestión catastral, consistente en adquisición, adecuación e implantación del software de gestión catastral y Digitalización de los archivos documentales de catastro; siendo estas las principales actividades desarrollada durante la vigencia del Programa en los Municipios beneficiarios del mismo.

Asimismo, de manera transversal se tiene los sub-componentes de: i) Capacitación, difusión y asistencia técnica y ii) Administración y Evaluación, que hacen posible la intervención y operación del Programa.

Los resultados logrados han permitido contar con información para una adecuada gestión catastral en los Municipios, que les permita realizar acciones planificadas y mejores inversiones que van en beneficio de la población.

Indice

EL PROGRAMA

I. INTRODUCCION	1
a) COMPONENTE I: Fortalecimiento de la gestión del gasto público municipal:	1
b) COMPONENTE II: Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria	1
II. OBJETIVOS	1
III. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO CONTRATO DE PRESTAMO 2664/BL-BO	2
a. Convenio subsidiario	3
b. Creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal Componente II (UE PMGM CII)	3
c. Reglamento Operativo del UE PMGM CII	3
d. Convenios de Financiamiento con los Gobiernos Autónomos Municipales beneficiarios	4
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	5

LOGROS ALCANZADOS

1. COMPONENTE II: APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL Y SU INTERCONEXIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10
1. SUB-COMPONENTE 2.1: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CATASTRAL	10

1.1 LA ELABORACIÓN DE LAS CARTOGRAFÍAS URBANAS	10
a) Cartografía base	10
i) Red Geodésica	10
ii) Levantamiento Topografico o Aerofotogrametría	10
iii) Restitución Fotogramétrica, ortofotos, modelos digitales de terrenos	12
1.2 NORMATIVA DE USO DE SUELO Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN	16
1.3 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL (MENSURA Y ENCUESTA)	17
1.4 EL DESARROLLO DE UN NUEVO MÉTODO DE VALORACIÓN CATASTRAL	19
a) Generación del Sistema de Valoración catastral	19
b) Estudio de Mercado Inmobiliario (Valoración Catastral)	20
1.5 ELABORACION DE LA GUÍA NACIONAL DE CATASTRO	21
1.6 EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CATASTRO URBANO INTERCONECTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	22
a) Plan de mantenimiento de la Infraestructura tecnologica de los GAM	22
2. SUBCOMPONENTE 2.2: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CATASTRAL	23
2.1 SISTEMA ESPACIAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA (SEICU)	23
3. SUB-COMPONENTE 2.3: CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSION	27
3.1 CAPACITACIÓN	27
3.2 DIFUSIÓN	29
3.3 ASISTENCIA TÉCNICA	31

4. SUB-COMPONENTE 2.4: ADMINISTRACIÓN, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS	31
4.1 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA	31
4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA PROYECTADA AL CIERRE DEL PROGRAMA	35
4.3 OTROS RESULTADOS ADMINISTRATIVOS	36
a) Transferencia Definitiva de Activos	36
b) Tramitación del Débitos Automáticos para la Transferencia de recursos de Aporte Local de los GAM beneficiarios	36
c) Enmiendas a los Convenios de financiamiento para la conciliación de saldos con los GAM beneficiarios	36
d) Cierre y liquidación de saldos deudores y acreedores con empresas que se resolvieron contratos	36
EVENTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS GAM SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	37



EL PROGRAMA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA



PROGRAMA DE MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

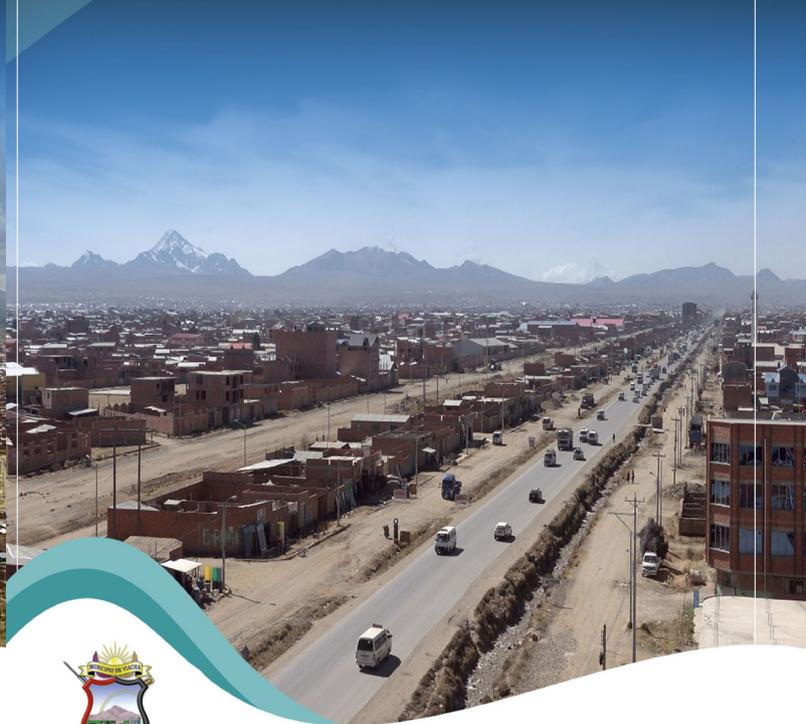


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



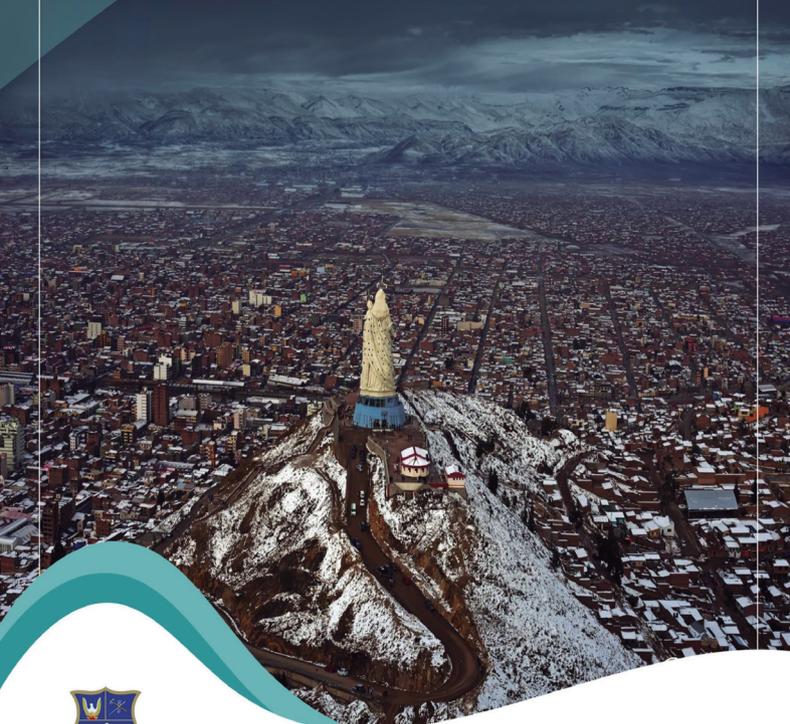
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL ALTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL VIACHA



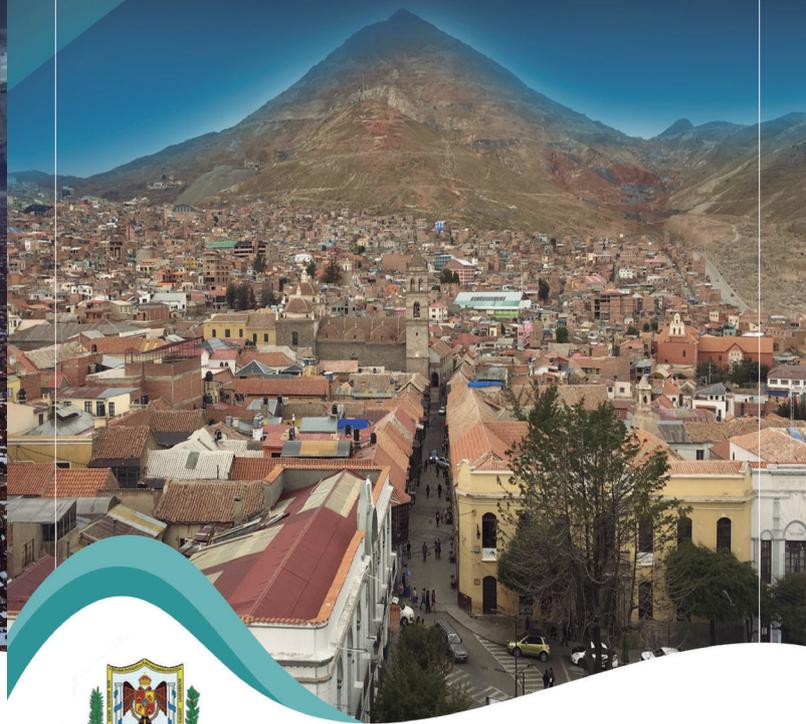
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL VIACHA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ORURO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL POTOSÍ

MEMORIA INSTITUCIONAL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2664/BL-BO

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Central (GC) ha identificado en particular que existen dos obstáculos fundamentales en los municipios: (i) baja capacidad de los gobiernos municipales para ejecutar su presupuesto; y (ii) escasa recaudación tributaria propia. Las municipalidades bolivianas registran una alta dependencia de sus ingresos de las transferencias del Gobierno Central, las cuales, por estar en una alta proporción determinadas por el precio de los hidrocarburos, están sujetas a una elevada volatilidad.

Es por ello que el Programa de Mejora de la Gestión Municipal, ha enfocado sus esfuerzos en apoyar y desarrollar a través de dos Componentes, los dos aspectos principales que se describen a continuación:

a) COMPONENTE I: Fortalecimiento de la gestión del gasto público municipal:

Existe una baja ejecución del presupuesto municipal, además, de una baja cobertura del gasto municipal gestionado por medio de sistemas de información que integren las funciones financieras básicas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Estos son instrumentos imprescindibles para asignar y ejecutar los recursos públicos de manera efectiva y eficiente. Anteriormente pocos municipios, hacían uso del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA). El resto utiliza procesos de gestión financiera y administración basados en registros manuales o en planillas de cálculo. En estos últimos, los procesos de la gestión del gasto público se hacen extremadamente lentos.

b) COMPONENTE II Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria

En relación a los catastros, los principales municipios del país han realizado actualizaciones que han ampliado, aunque de manera limitada, la cobertura de sus registros en los últimos 15 años, de las experiencias recientes en Bolivia, como en otros países en desarrollo, puede extraerse que entre los principales motivos que han impedido ampliar la cobertura de los registros y la incorporación de sistemas modernos para la gestión de los catastros, se encuentran: (i) los altos costos de los proyectos de catastro; (ii) la baja cantidad de recursos asignados al área; (iii) el débil avance en el saneamiento legal de las propiedades; y (iv) la alta resistencia de la ciudadanía por la falta de una adecuada socialización de los beneficios del catastro.

Si bien en los últimos años, los municipios han incrementado sus ingresos producto de transferencias del Gobierno Central, éstas han estado en mayor proporción preasignadas a proyectos de inversión y a cubrir necesidades en sectores como educación y salud, con la imposibilidad de asignarlas a los proyectos de catastro.

II. OBJETIVOS

El objetivo general de la operación es contribuir a mejorar la gestión del gasto público y la gestión tributaria municipal. Los objetivos específicos del Programa por componente son: Componente I

mejorar el sistema de gestión de los recursos públicos para su manejo eficiente, confiable y transparente; y Componente II - apoyar la ampliación de la base tributaria del impuesto predial.

Respecto al Componente II, para lograr un impacto substancial en los proyectos de catastro es necesario asignar suficientes recursos al área, desarrollar actividades de regularización del derecho propietario, y realizar una adecuada socialización acerca de los beneficios de los proyectos de actualización catastral. Por esta razón, el proyecto pretende la actualización de los registros de catastro y de la incorporación de modernos instrumentos para su gestión, actividades destinadas al saneamiento legal de las propiedades, y actividades de socialización y difusión a la ciudadanía

III. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO CONTRATO DE PRÉSTAMO 2664/BL-BO

El Gobierno de Bolivia solicitó apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer las capacidades de gobiernos municipales en el cumplimiento adecuado de sus competencias de gasto e ingresos, es por este motivo que en fecha 24 de Julio de 2012, se suscribió el Contrato de Préstamo BID N° 2664/BL-BO, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un monto de US\$. 52.000.000 (Cincuenta y dos millones 00/100 Dólares Americanos) con el fin de financiar el “Programa de Mejora de la Gestión Municipal” en sus dos componentes. El Contrato fue aprobado mediante Ley N° 297 de 4 de octubre de 2012, teniéndose la siguiente estructura de financiamiento:

**Cuadro N° 1
Estructura de Financiamiento
(En dólares americanos)**

N°	Descripción de Componente	Crédito	Aporte Local	Total
I.-	Fortalecimiento de los sistemas de gestión del gasto público municipal.	6.000.000	-	6.000.000
II.-	Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria.	46.000.000	7.000.000	53.000.000
TOTAL		52.000.000	7.000.000	59.000.000

Fuente: Contrato de Préstamo N° 2664/BL-BO - Convenio subsidiario Clausula tercera

En numeral 4.01 del Anexo Único del Contrato, establece que:

- Componente I será ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
- Componente II será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV)

El Decreto Supremo N° 1293, de 18 de julio de 2012 en el párrafo IV del Artículo Único, autorizó al MEFP la suscripción del Convenio Subsidiario con el MOPSV, en su condición de Organismo Ejecutor, para la transferencia de recursos externos y ejecución del mencionado Contrato, a solicitud del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

a. Convenio Subsidiario

El Convenio Subsidiario DGCP-013/2012 de 8 de abril de 2013, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV), Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de otorgar al Ejecutor en calidad de transferencia, parte de los recursos del Contrato de Préstamo y establecer las condiciones que regirán la utilización de dichos recursos en la ejecución del Programa; cuyo numeral 3.4 de la Cláusula Tercera (Antecedentes) señala: “La nota MEPF/VTVP/DGCP/UEPS-296/2012, de 16 de abril de 2012, aclara que de acuerdo a la reunión de Gabinete de Ministros de fecha 14 de marzo de 2012, los Gobiernos Autónomos Municipales deberían asumir el pago de la deuda del 100% del componente II que contaría con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de USD46.000.000 (Cuarenta y seis millones 00/100 de Dólares Estadounidenses), considerando que serán beneficiarios del programa de referencia”.

Asimismo, el párrafo primero de la Cláusula Décima Tercera del Convenio Subsidiario DGCP-013/2012 de 8 de abril de 2013 señala: “En cumplimiento al parágrafo VI del Artículo Único del Decreto Supremo N° 1293, de 18 de julio de 2012, EL EJECUTOR, suscribirá con los Gobiernos Municipales beneficiarios, Convenios de Financiamiento para asegurar y garantizar los recursos de contraparte local y otras obligaciones emergentes del Contrato de Préstamo que correspondan a los Gobiernos Autónomos Municipales beneficiarios”.

b. Creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal Componente II (UE PMGM CII)

Mediante Resolución Ministerial N° 066 de 01 de abril de 2013, se creó la Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal para el Componente II (UE-PMGM II), bajo dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y funcional del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo en el área técnica y operativa; cuya disposición segunda establece que “La Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal para el Componente II (UE-PMGM II), tendrá bajo su responsabilidad realizar y administrar de forma directa los procesos contables, presupuestarios y administrativos, las actividades técnicas de sistemas, catastros, urbanismo, aerofotogrametría, cartografía y de saneamiento que permitan cumplir con la delimitación de áreas urbanas, catastro urbano y regularización del derecho propietario de los municipios beneficiarios del Programa”.

c. Reglamento Operativo de la UE PMGM CII

El Reglamento Operativo de la Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal para el componente II, es aprobado mediante Resolución Administrativa N° 007 de 08 de abril de 2013 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.8.1, los Municipios elegibles para participar en el Programa, son las secciones capitales de los nueve departamentos (Trinidad, Oruro, Santa Cruz de la Sierra, Tarija, Sucre, Potosí, La Paz, Cochabamba y Tarija) y el Municipio de El Alto.

d. Convenios de Financiamiento con los Gobiernos Autónomos Municipales beneficiarios

En el marco del Contrato de Préstamo N° 2664/BL-BO y el Convenio Subsidiario se ha suscrito Convenios de Financiamiento, con los Gobiernos Autónomos Municipales beneficiarios del Programa de Mejora de la Gestión Municipal.

A partir de la creación de la UEP, ésta concentró sus acciones en la gestión de la firma de los “Convenios de Financiamiento” con los GAM beneficiarios directos ya señalados, logrando suscribir los Convenios de Financiamiento con todos ellos, con excepción de La Paz que desistió de ingresar al Programa. Por esta razón, el Programa incorporó a los Municipios de El Torno, Sacaba y Viacha. Hasta la fecha, la UEP a través del MOPSV ha suscrito 12 Convenios de Financiamiento.

La falta de interés por parte del Municipio de La Paz, generó dos inconvenientes: i) no se comprometió la totalidad de los recursos del Programa, teniéndose que gestionar la utilización de los recursos inicialmente comprometidos en el Municipio de La Paz, con otros Municipios de menor capacidad financiera asignándoles recursos en menor cuantía y ii) definir el destino de los recursos que no han sido comprometidos, para lo cual la UEP en la gestión 2019 realizó la cancelación de la totalidad de los fondos no asignados de los recursos de Crédito ante el financiador, quedando los recursos no asignados de Aporte Local.

El proceso de suscripción de Convenios con los GAM demandó un tiempo mayor al previsto, debido que se realizó un proceso de explicación a las autoridades Municipales sobre cuáles eran los objetivos, beneficios, resultados y el impacto para el Municipio después de la intervención del Programa. Este proceso duró aproximadamente 2 años para los 11 primeros Municipios. El último Convenio con el Municipio de Viacha fue suscrito en la gestión 2016, por lo que esta “demora” en la firma de convenios no permitió el inicio oportuno de las actividades técnicas en los Municipios y dentro del tiempo previsto.

El siguiente cuadro describe las fechas de firma de los Convenios de Financiamiento, que a la fecha se encuentran vigentes según cláusula séptima (vigencia y duración):

**Cuadro N° 2
Convenios de Financiamiento**

N°	Municipio Beneficiario	Fecha de fir-	
1	Tarija	12 de Agosto de 2013	Vigente
2	Trinidad	12 de Agosto de 2013	Vigente
3	Oruro	17 de Septiembre de 2013	Vigente
4	Potosí	17 de Septiembre de 2013	Vigente
5	El Alto	10 de Octubre de 2013	Vigente
6	Cochabamba	18 de Diciembre de 2013	Vigente
7	Cobija	21 de enero de 2014	Vigente
8	Sucre	11 de Abril de 2014	Vigente
9	El Torno	2 de Julio de 2014	Vigente
10	Sacaba	24 de Julio de 2014	Vigente
11	Santa Cruz de la Sierra	10 de Agosto de 2015	Vigente
12	Viacha	30 de Agosto de 2016	Vigente

Fuente: Convenios de financiamiento

Los Convenios de Financiamiento, establecen en su cláusula decima séptima que su vigencia será efectiva "...una vez sean cumplidas las obligaciones generadas desde la firma del Contrato de Préstamo por la ejecución del Programa a satisfacción del MOPSV y del BID". A la fecha se encuentran vigentes todos los Convenios suscritos.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Mejora de la Gestión Municipal en su Componente II están claramente definidas las actividades que se tienen que realizar en cada uno de los Municipios beneficiarios, los cuales se muestran en el siguiente cuadro resumen:

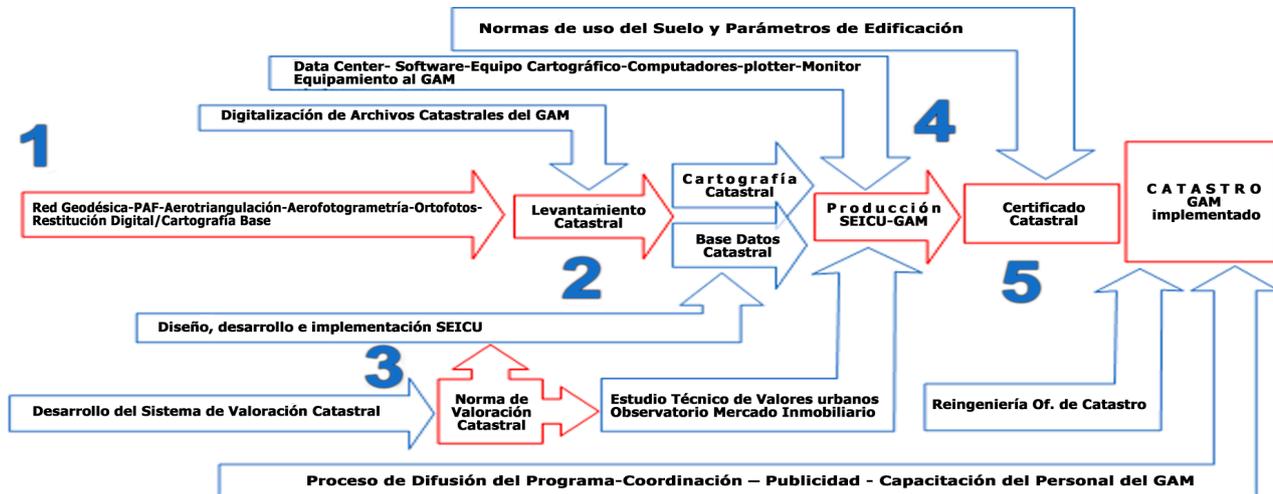
Cuadro N° 3
Subcomponentes y Actividades Técnicas Programadas

N°	Subcomponentes	Actividades
2.1	Actualización de los registros de catastro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Cartografías, Red Geodésica levantamiento topográfico/vuelo fotogramétrico y restitución. 2. Levantamiento de la información catastral. 3. Desarrollo de un nuevo método de valoración catastral. 4. Sistema Interconectado de Catastro, mediante la adquisición de equipamiento.
2.2	Desarrollo de los sistemas de gestión catastral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición del software de gestión catastral, su adaptación a las necesidades de los municipios de Bolivia y su implementación en los municipios intervenidos (Sistema Espacial de Información Catastral Urbano – SEICU) 2. Digitalización de los archivos documentales de catastro de los GAM.
2.3	Capacitación, asistencia técnica y difusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación del personal técnico del VMVU y de los GAM sobre el funcionamiento del nuevo sistema de gestión catastral y del Programa en general. 2. Como complemento a la capacitación sistemática, se realizará asistencia técnica a demanda de los GAM. 3. Actividades de socialización y difusión a la ciudadanía de los proyectos de catastro en cada uno de los GAM participantes.
2.4.	Administración, evaluación y auditorías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración del Programa (coordinación interinstitucional, gastos administrativos, adquisiciones y otros) 2. Evaluación de resultados de la aplicación del Programa y Auditorías.

Fuente: Contrato de Préstamo 2664/BL-BO y Convenios de Financiamiento suscritos

El conjunto de actividades señaladas en el cuadro precedente, específicamente en los subcomponentes 2.1, 2.2 y 2.3, constituyen el proceso de implementación del catastro en los Municipios y se tiene que ejecutar de manera "secuencial", las distintas actividades que hacen a la gestión catastral como se puede advertir en el siguiente gráfico:

Proceso de Implementación del Catastro en el Municipio



El Anexo Único del Contrato de Préstamo BID N° 2664/BL-BO, establece el costo total y el financiamiento de cada uno de los componentes. Con relación al segundo de los componentes, cuya responsabilidad en la ejecución recae en la UEP, en el siguiente cuadro se presenta la estructura de financiamiento por subcomponente y la fuente del financiamiento, aclarando que la composición inicial según el Contrato de Préstamo ha sido ajustada y aprobada por el financiador, incluidas las cancelaciones de recursos de crédito realizadas en la gestión 2019, como ser:

i) Una primera cancelación por 3 Millones de US\$ en el Subcomponente 2.1 “Actualización de los registros de catastro” y ii) Una segunda cancelación de 2 Millones de US\$ en el Subcomponente 2.1 “Actualización de los registros de catastro y de 1.922.471,18 US\$ en el Subcomponente 2.3 “Capacitación, asistencia técnica y difusión”. Haciendo un total de recursos de crédito cancelados de 6.922.471,18 de US\$.

**Cuadro N° 4
Costo y Financiamiento (en US\$)**

SUBCOMPONENTES		BID	CONTRAPARTE	TOTAL
2. Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria				
2.1	Actualización de los registros de catastros	31.000.000,00	3.000.000,00	34.000.000,00
2.2	Desarrollo de los sistemas de gestión catastral	2.976.895,00	0	2.976.895,00
2.3	Capacitación, asistencia técnica y difusión	2.100.633,82	2.000.000,00	4.100.633,82
2.4	Administración, evaluación y auditorías	3.000.000,00	2.000.000,00	5.000.000,00
TOTAL		39.077.528,82	7.000.000,00	46.077.528,82

Fuente: Según Reporte de Estado de inversiones acumuladas al 2do. Semestre de 2020 del SIAP-BID



LOGROS ALCANZADOS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA



PROGRAMA DE MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA



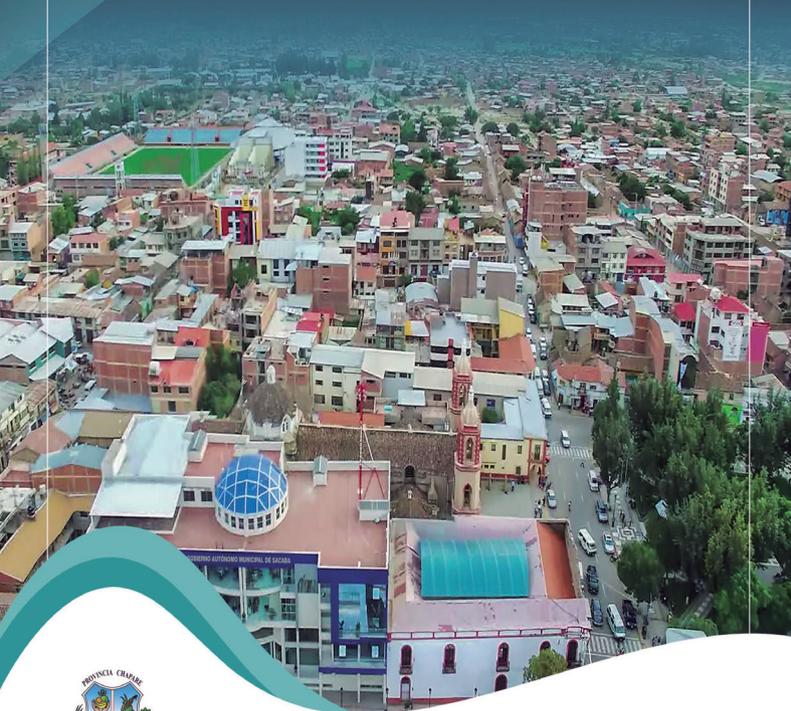
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COCHABAMBA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



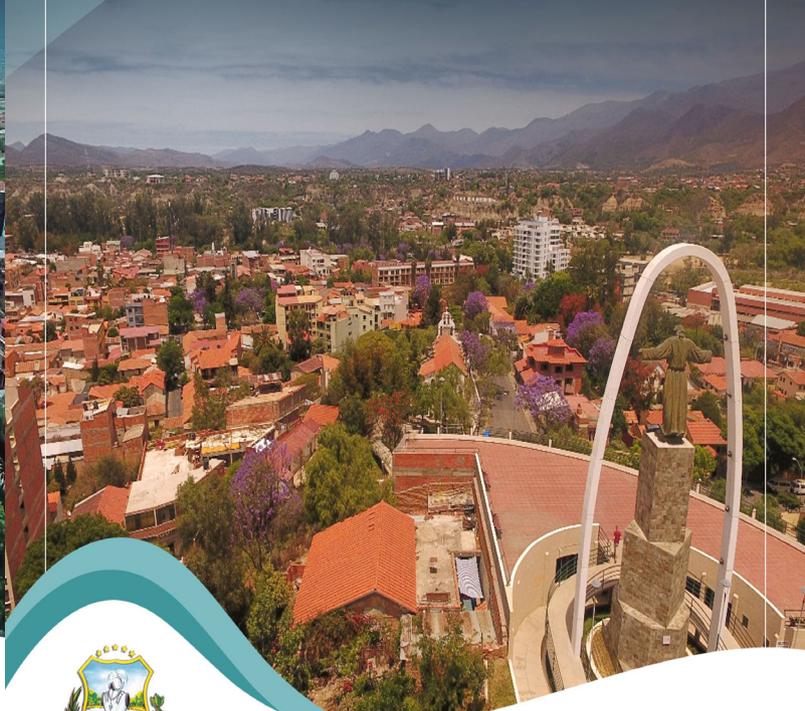
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SUCRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
TARIJA

I. COMPONENTE II APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL Y SU INTERCONEXIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Como se ha descrito precedentemente, el Componente II cuenta con cuatro Sub-componentes, que son los siguientes:

- 2.1 Actualización de los registros de catastros
- 2.2 Desarrollo de los sistemas de gestión catastral
- 2.3 Capacitación, asistencia técnica y difusión
- 2.4 Administración, evaluación y auditorías

A continuación, se describe cada una de las actividades ejecutadas por sub- componente.

1. SUB-COMPONENTE 2.1: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CATASTRAL.

1.1 LA ELABORACIÓN DE LAS CARTOGRAFÍAS URBANAS.

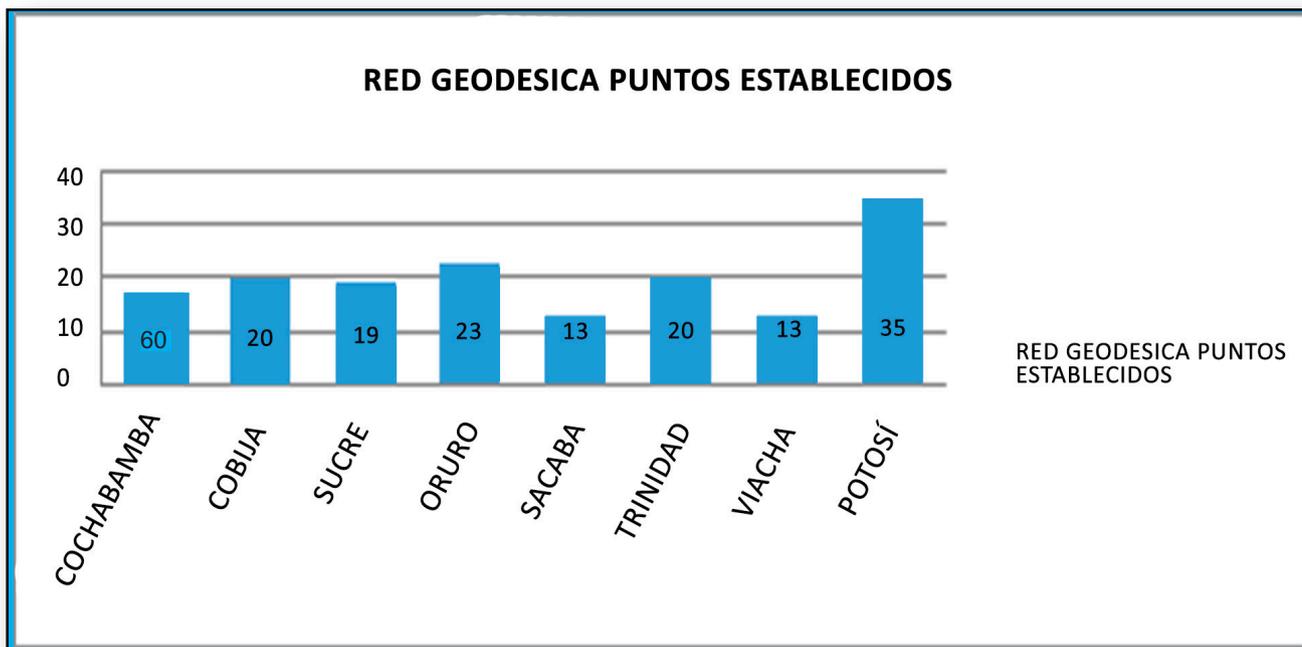
Ejecutados para municipios beneficiarios del programa y comprendió el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Cartografía base

La primera actividad técnica es la Cartografía Base que da lugar a la actividad central más importante del Programa que es el "Levantamiento Catastral", que tiene como insumo el mapa base que es la elaboración de un mapa cartográfico para proyectos catastrales, representa la ubicación, forma, tamaño del bien inmueble. La cartografía básica es aquella que se obtiene por procesos directos o indirectos de observaciones y mediciones de la superficie terrestre, sirviendo de base y referencia para su uso generalizado como representación de los elementos cartográficos adheridos a la superficie terrestre. básicamente, este producto comprende 3 actividades:

i. Red Geodésica

El objetivo de la Red Geodésica Municipal es la obtención de coordenadas muy precisas en todos los puntos de la red. La Red Geodésica es la base referencial para la elaboración de la cartografía, asimismo es un conjunto de puntos ubicados en la superficie terrestre en los cuales se determinan su posición geográfica, con la densificación de la red geodésica municipal y la determinación de puntos de apoyo fotogramétrico. Se ha concluido y entregado de acuerdo a requerimiento de los Municipios de: Sucre, Cobija, Sacaba, Oruro, Trinidad, Cochabamba, Potosí y Viacha hasta la gestión 2017.



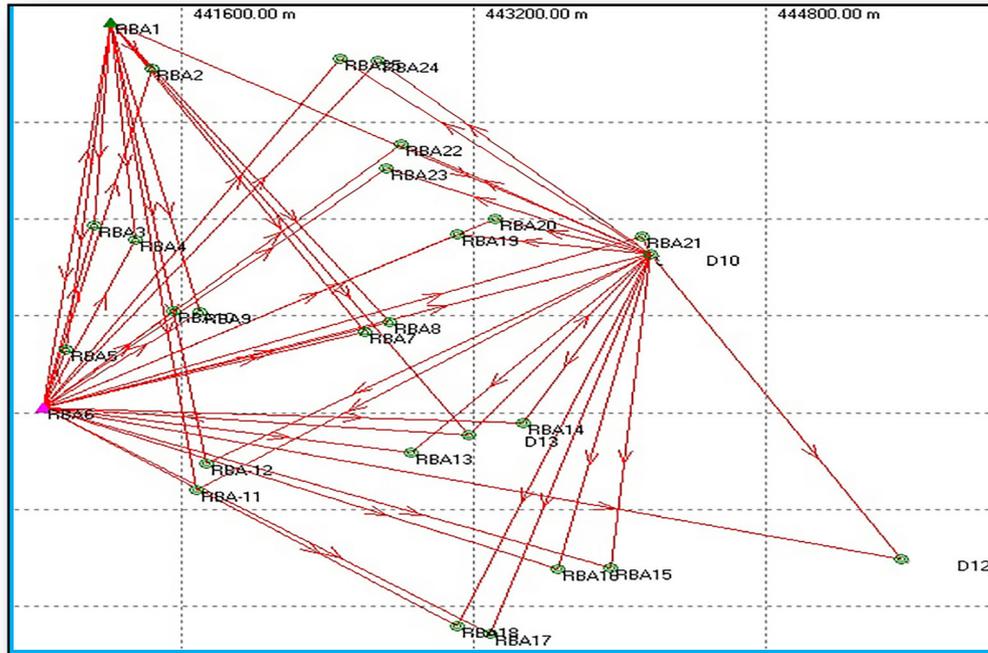
En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se realizó la inspección y verificación de los puntos de la Red Geodésica del Instituto Geográfico Militar (IGM) y del Servicio Nacional de Aerofotogrametría (SNA), obteniéndose los siguientes resultados:

Inspección Puntos del IGM	Inspección Puntos del SNA	Re-Ocupados Puntos del IGM	Re-Ocupados Puntos del SNA	Nuevos Puntos	Totales
36 puntos	36 puntos	15 puntos	25 puntos	15 puntos	127 puntos

En los municipios de El Alto, Tarija y El Torno la Red Geodésica Municipal no se realizaron debido a que el municipio ya contaba con esa información.

BENEFICIOS DE LA RED GEODESICA MUNICIPAL

- Ampliación de puntos de la Red Geodésica Municipal.
- Obtención de Coordenadas y alturas de los puntos de Apoyo Fotogramétrico y alturas de puntos de apoyo al Barrido LIDAR.
- Geo-referenciación de imágenes satelitales.
- Base de partida para la realización de levantamiento topográficos para múltiples aplicaciones (Obras civiles, caminos, puentes, vertederos, canales, embovedados y otros).
- Levantamiento Catastrales.



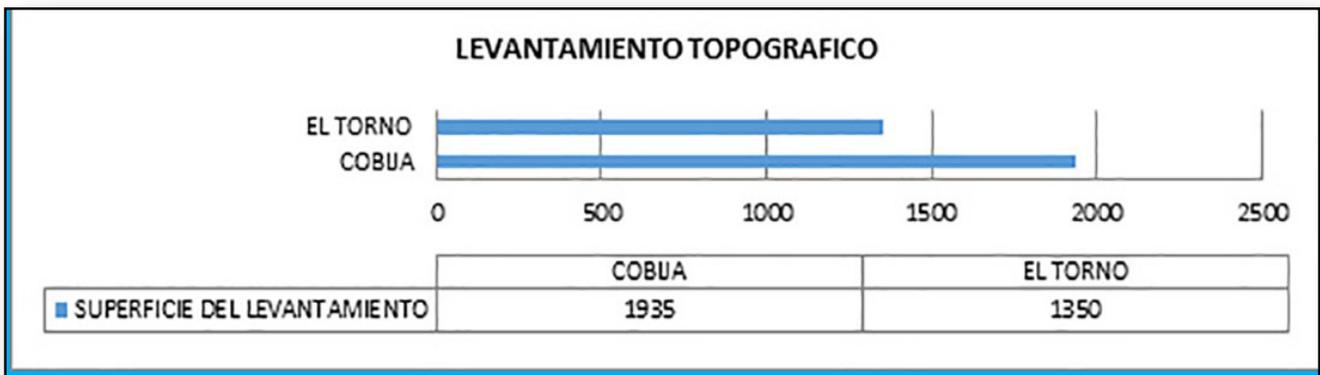
ii. **Levantamiento Topográfico o Aerofotogrametría**

- **Método directo (Levantamiento Topográfico)**

Es la medición del área de intervención catastral de manzanas, predios y construcciones, con la toma directa en el terreno.

El Objetivo del método directo es la obtención de manera directa de la información en campo mediante la utilización de equipos de mensura (GPS – Estación Total).

Se han realizado levantamientos topográficos (método directo) en los municipios de El Torno (2014) y Cobija (2015).

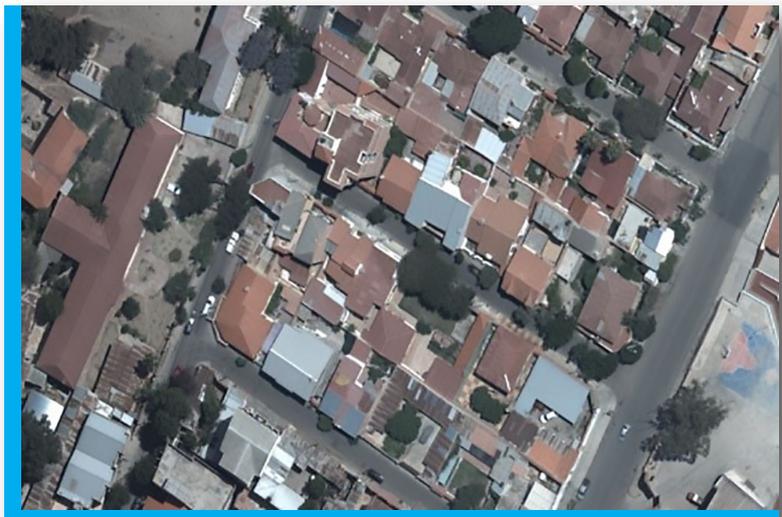
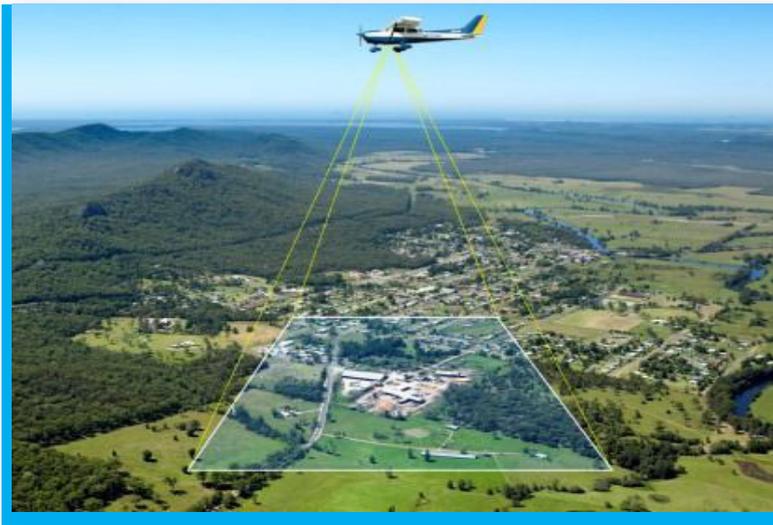


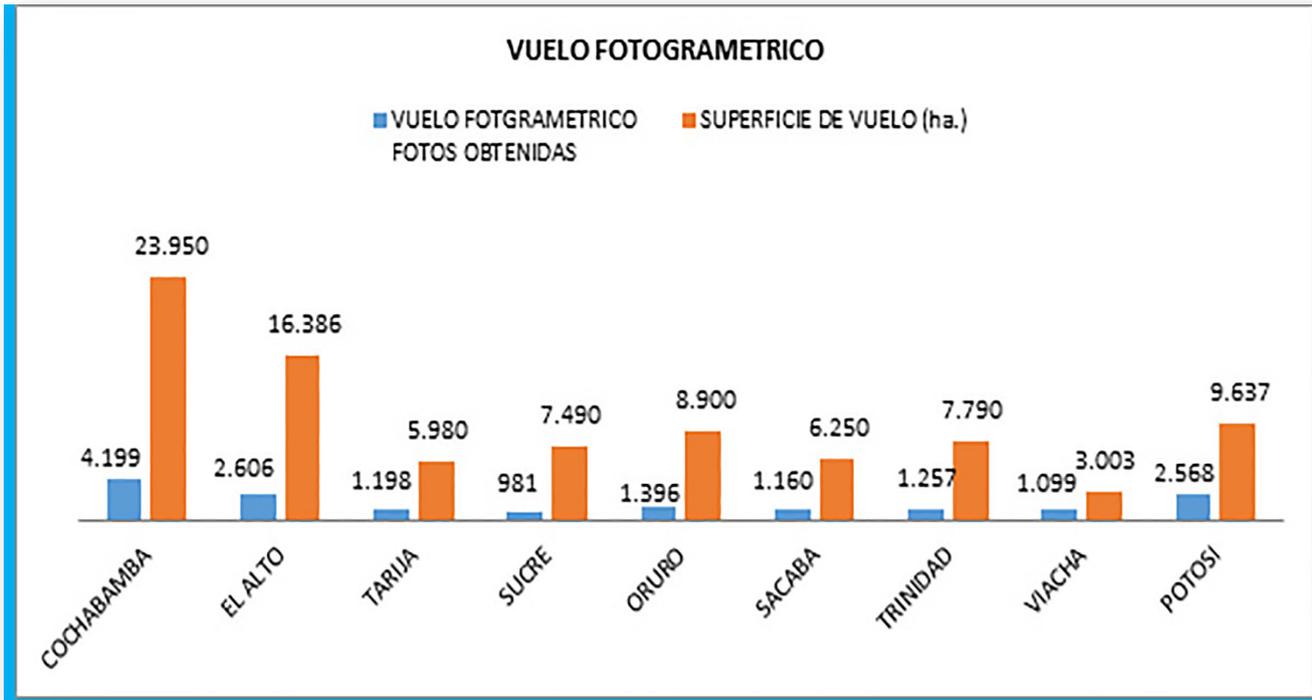
- **Método indirecto (Levantamiento Aero fotogramétrico)**

El vuelo fotogramétrico es un procedimiento de toma de fotografías aéreas (método indirecto).

El objetivo es la captura de información a través de fotografías áreas con una resolución espacial de 5 a 10 cm, para fines de generar la cartografía base para el levantamiento catastral.

Se ha concluido y entregado a los Municipios de Trinidad, Oruro, Sucre, Cochabamba, Tarija, Sacaba, El Alto, Potosí y Viacha hasta la gestión 2017, sumando un total de 89.000 hectáreas de superficie cubierta con el vuelo.





BENEFICIOS DE LOS PRODUCTOS DEL VUELO FOTOGRAMÉTRICO.

- Permite realizar el control del bloque de fotografías aéreas en la Aerotriangulación.
- Consolidar los puntos de apoyo para las actualizaciones cartográficas.
- Ampliar los Puntos de Apoyo Fotogramétrico (PAF).
- Actualizar los Levantamientos Catastrales y Topográficos.

iii. Restitución Fotogramétrica, ortofotos, modelos digitales de terreno

La restitución fotogramétrica es un procedimiento técnico desarrollado para la producción cartográfica de forma masiva, se extraen elementos cartográficos para tener un mapa en formato vectorial.

El objetivo de la restitución es la vectorización y/o digitalización de los elementos cartográficos identificados en las imágenes.

Se concluyeron las tareas en los Municipios de Trinidad, Oruro, Sucre, Cochabamba, Tarija, Sacaba, El Alto en mayo de 2017 y los municipios de Potosí y Viacha en octubre de 2017, sumando un total de **68.314 hectáreas**.

En el Municipio de Santa Cruz se realizó la restitución mediante la utilización de la nube de puntos de un total de **70.000 hectáreas**.

BENEFICIOS DE RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA

- Información procesada, digitalizada y rectificada de la información tomada en el vuelo fotogramétrico.
- Cartografía en formato vectorial.

Las **ortofotos** son fotografías rectificadas comparables al mapa topográfico, asimismo permiten mediciones directas para el levantamiento catastral, obteniéndose 3.534 ortofotomapas a escala 1:1000.

BENEFICIOS DE LAS ORTOFOTOS y ORTOFOTOMAPAS.

- Planificación para los levantamiento catastrales y topográficos.
- Visualización del espacio geográfico en 2D.
- Mediciones y representación gráfica precisa a nivel de suelo.
- Cartografía en formato raster.
- Revisión de la completitud de los levantamientos catastrales y topográficos.

Un **Modelo digital de terreno** es una representación de la superficie continua del terreno.

BENEFICIOS DEL MODELO DIGITAL DEL TERRENO

- Elaboración de mapa de pendientes y curvas nivel.
- Generación de perfiles longitudinales y transversales.
- Ubicación de estaciones de propagación de longitudes de onda de servicios de comunicación.
- Medición de alturas de las construcciones y otros accidentes artificiales.
- Visualización en 3D del espacio geográfico Urbano.
- Ingeniería de diseño de infraestructura.
- Rectificación geométrica de fotografías aéreas o imágenes satelitales.

- **Fotos Laterales.**

El objetivo de las fotos laterales es la captura de información georreferenciada a nivel de vías de las áreas urbanas intensivas de los municipios.

Las fotos laterales permiten la geolocalización, medición y digitalización de forma fiable y precisa, mediante técnicas fotogramétricas de los elementos capturados en la fotografía.





Como resultado de esta actividad, se logro el recorrido y toma de fotos en 11.091 Km, se debe aclarar que este producto no estaba contemplado dentro los alcances de las actividades a ser realizadas por la ejecutora, siendo información complementaria útil para la obtención del producto final de la restitución.

En el caso de los municipios de El Torno y Cobija obtuvo como actividad adicional fotos laterales, recorriéndose 620 Km.

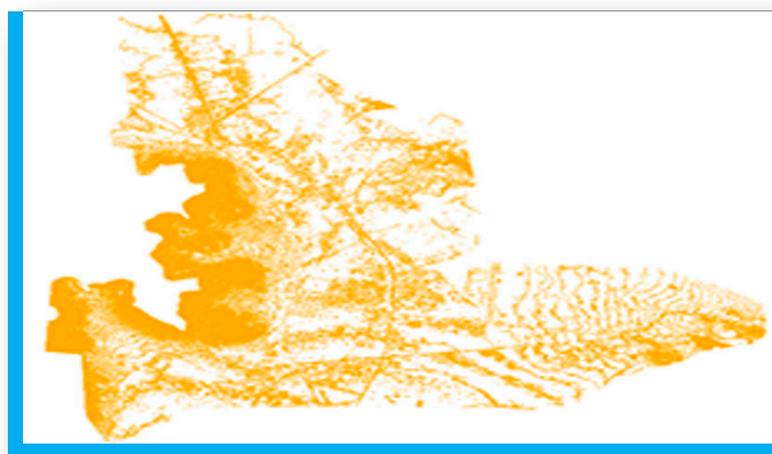
BENEFICIOS DE LAS FOTOS LATERALES

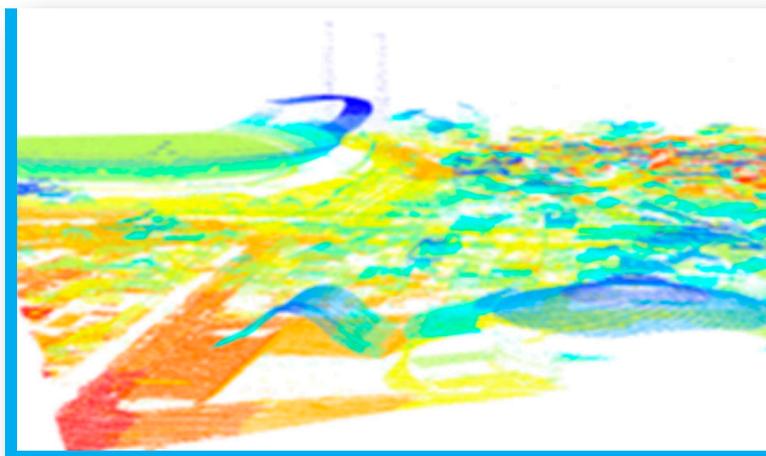
- Identificación y verificación de las fachadas de los inmuebles.
- Identificación del material de la vía.
- Sirve de insumo para restitución fotogramétrica.

• Tecnología Lidar

La tecnología lidar es una técnica de teledetección para obtener modelados de la superficie terrestre y su topografía.

El objetivo es generar Modelos Digitales de Terreno MDT y Modelos Digitales de Superficie MDS, para obtener la tercera dimensión a partir de la cartografía planimétrica.





En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se realizó mediante el vuelo lidar la captura de información mediante la toma de nube de puntos (40 puntos por metro cuadrado), de 70.000 hectáreas, para obtener la cartografía base.

BENEFICIOS DE LOS DATOS DEL BARRIDO LIDAR

- Actualización cartográfica del municipio.
- Generación del modelo digital de terreno.
- Edición y Ajustes del modelo digital de terreno para aplicaciones específicas.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de la ejecución físico, avance, resultados e impactos logrados en las actividades de Aerofotogrametría o Levantamiento Topográfico y Restitución Fotogramétrica, ortofotos y fotos laterales descritos precedentemente:

**Cuadro N° 1
EJECUCION FISICA, AVANCE, RESULTADOS E IMPACTO - CARTOGRAFÍA BASE**

Municipio	Estado	Avance Físico	Vuelo Fotogrametrico (HA)	Fotografías Aéreas (N°)	Datos Lidar MDT/MDS (Ha)	Ortofoto Ortofotomapas (Planos escala 1:1000)	Restitución (Ha)	Fotos Laterales (Km)
Cochabamba	Concluido	100%	23.950	4.199	23.950	880	18.000	3.200
El Alto	Concluido	100%	16.000	2.606	16.000	656	16.386	2.800
Oruro	Concluido	100%	8.900	1.396	8.900	348	7.500	1.070
Potosí	Concluido	100%	9.637	2.568	9.637	288	3.740	700
Sacaba	Concluido	100%	6.250	1.160	6.250	365	5.700	922
Sucre	Concluido	100%	7.490	981	7.490	289	6.000	740
Tarija	Concluido	100%	5.980	1.198	5.980	240	5.134	630
Trinidad	Concluido	100%	7.790	1.257	7.790	301	3.900	530
Viacha	Concluido	100%	3.003	1.099	3.003	167	2.088	499
Santa Cruz	Concluido	100%	-	-	70.000	-	-	-
El Torno	Concluido	100%	-	-	-	-	-	252
Cobija	Concluido	100%	-	-	-	-	-	368
Total			89.000	16.464	159.000	3.534	68.448	11.711

Fuente: Área técnica del PMGM MDT: Modelo digital de terreno / MDS: Modelo digital de superficie

1.2 NORMATIVA DE USO DE SUELO Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Consiste en desarrollar, actualizar, complementar el marco normativo que regule el uso y ocupación del suelo urbano, parámetros de edificación y normativa de edificaciones, incorporando propuestas para mejorar las condiciones de habitabilidad permitiendo un crecimiento ordenado y regulado en el área urbana.

Los objetivos de la normativa de uso de suelo son:

- Establecer en el Uso del Suelo las bases técnicas y ambientales necesarias que permitan distribuir el uso equilibrado de las actividades residenciales, productivas, comerciales, de servicios y de los equipamientos urbanos.
- Establecer los mecanismos que permitan a los Gobiernos Autónomos Municipales promover el ordenamiento de su área urbana, el uso equilibrado y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico, arquitectónico y cultural y del espacio público.
- Establecer la regulación normativa de edificaciones, vivienda y equipamiento urbano

Esta actividad ha sido concluida en la gestión 2017, los resultados logrados se resumen en el siguiente cuadro:

Ciudad	Mapa y reglamento de Usos del suelo	Patrones de asentamiento	Reglamento de incentivos	Reglamento de edificaciones de carácter patrimonial	Reglamento de eficiencia energética	Reglamento de seguridad en la edificación	Reglamento de disciplina y sanciones	Propuesta de estructura funcional
El Alto	√	√	√	√	√	√	√	√
Oruro	√	√	√	√	√	√	√	√
Cobija	√	√	√	√	√	√	√	√
Sucre	√	√	√	√	√	√	√	√
Potosí	√	√	√	√	√	√	√	√
Tarija	√	√	√	√	√	√	√	√
Cochabamba	√	√	√	√	√	√	√	√
Sacaba	√	√	√	√	√	√	√	√
El Torno	√	√	√	√	√	√	√	√

En los municipios de Santa Cruz y Trinidad la Normativa de Uso de suelo y Parámetros de edificación no se realizaron debido que dichos municipios ya contaban con Norma d uso de uelo y el municipio de Vicha el ingreso al programa fue posterior a la conclusión del contrato de la ejecutora.

BENEFICIOS DE LA NORMATIVA DE USO DE SUELO Y PATRONES DE ASENTAMIENTO

- Crecimiento y desarrollo urbano con condiciones físicas y ambientales de habitabilidad de los habitantes en las ciudades beneficiadas.
- Permite una vez puesto en vigencia administrar los cambios físicos y ambientales de la ciudad, generando una mayor plusvalía en el suelo urbano, contando, asimismo, con instrumentos técnico-legales de control urbanístico.



1.3 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL (MENSURA Y ENCUESTA)

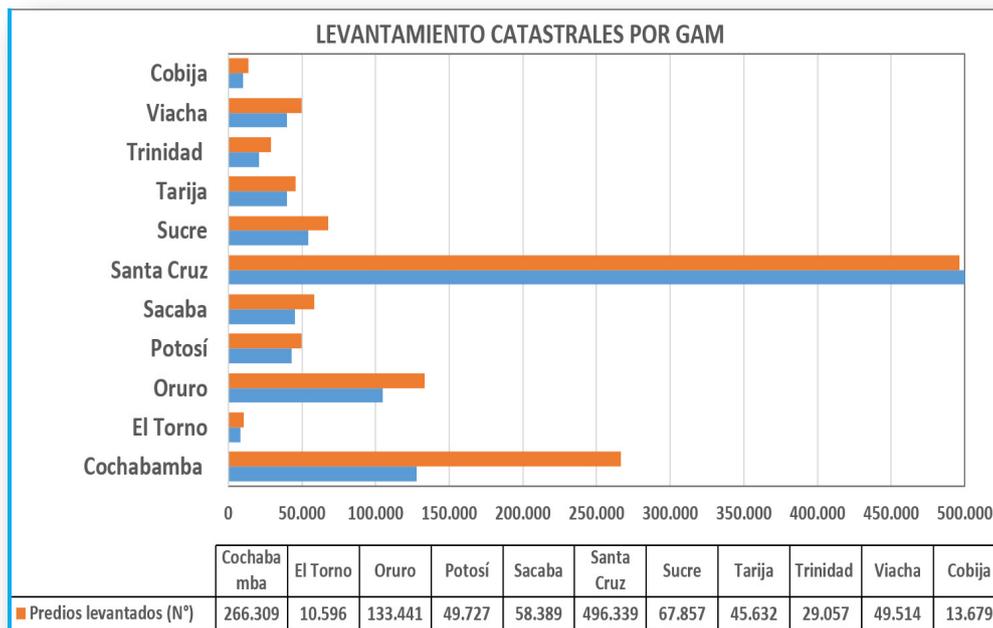
Consiste en realizar el trabajo de campo, efectuando la verificación de los datos gráficos a través de la mensura y el llenado de la encuesta correspondiente a los datos alfanuméricos del predio, la situación legal del predio y datos del propietario.

El objetivo del levantamiento catastral, es recabar la información técnica y legal actualizada del bien inmueble mediante el formulario de encuesta digital y/o física, para ser utilizados por las brigadas de campo. Esta importante actividad de la conformación del catastro, que implica mayor tiempo y costo en su ejecución y la definición de los requerimientos y necesidades a ser recabadas en el Levantamiento fueron consensuados con los GAM beneficiarios.

Los resultados se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
EJECUCION FISICA, AVANCE, RESULTADOS E IMPACTO -
LEVANTAMIENTOS CATASTRALES

Municipio	Estado	Avance Físico	Superficie de trabajo (Ha)	Predios estimados (N°)	Predios levantados (N°)	Diferencia incremental (N°)	Beneficiarios
Cochabamba	Concluido	100%	18.000	128.000	266.309	138.309	848.911
El Torno	Concluido	100%	662	8.000	10.596	2.596	37.086
Oruro	Concluido	100%	7.500	105.000	133.441	28.441	467.023
Potosí	Concluido	100%	1.686	43.000	49.727	6.727	176.022
Sacaba	Concluido	100%	5.700	45.000	58.389	13.389	205.874
Santa Cruz	En ejecución	100%	70.000	500.000	496.339	-	1.442.396
Sucre	Concluido	100%	6.000	54.471	67.857	13.386	214.505
Tarija	Concluido	100%	5.150	40.000	52.435	12.435	182.528
Trinidad	Concluido	100%	3.500	21.000	29.057	8.057	101.700
Viacha	Concluido	100%	2.088	40.000	49.514	9.514	169.168
El Alto	No se realizó	-	16.376	350.000	-	-	-
Cobija	Resolución Ctto.	40%	1.649	10.000	13.679	3.679	47.831
Total			138.311	1.344.471	1.227.343	236.533	3.893.044



De los predios levantados en campo en los 11 GAM concluidos que son: 1.220.540 predios y más de 3.8 millones de personas beneficiadas.

En el GAM El Alto no se realizó el Levantamiento Catastral, por fuerza mayor, que no permitieron el acceso a las empresas contratadas, por lo que dio la resolución de contratos.

BENEFICIOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL:

Base de Datos Catastral vinculada a la cartografía catastral a escala 1:1.000 resultado de levantamiento de datos catastrales, físicos, técnicos, legales y económicos, tiene los siguientes beneficios:

PARA EL PROPIETARIO

- Seguridad técnica por parte del ciudadano de los datos de su propiedad inmueble.
- Habilita al propietario participar en el circuito financiero.
- Conocimiento del valor de su propiedad inmueble.

PARA EL MUNICIPIO

- Establecimiento de sistemas de información territorial para múltiples aplicaciones.
- Planificación Urbana y Ordenamiento Urbano y Territorial.
- Planificación del Desarrollo Urbano.
- Control de la especulación Inmobiliaria.
- Incremento de los ingresos propios del GAM por tributación y servicios catastrales
- Registro de la propiedad pública en DRR.
- Planificación y mantenimiento de las redes de servicios y mobiliario urbano.



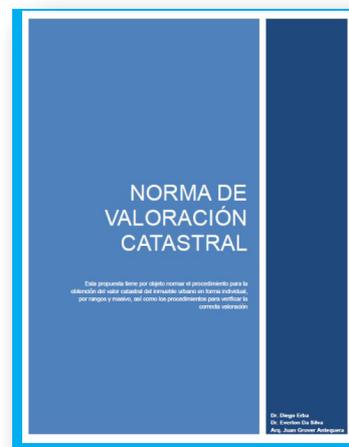
1.4 EL DESARROLLO DE UN NUEVO MÉTODO DE VALORACIÓN CATASTRAL

a) Generación del Sistema de Valoración Catastral

Consiste en la revisión y diagnóstico para la generación de un nuevo sistema de valoración, de acuerdo al Reglamento Nacional de Catastro Urbano y del sistema de autoavalúo.

El objetivo es proponer un sistema de valoración catastral masivo informatizado moderno, eficiente y flexible que se adecúe a la realidad de las regiones del país.

Resultados logrados: En la gestión 2017 se concluyó la “Generación del Sistema de Valoración Catastral masiva de bienes inmuebles urbanos”.Elaboración de la Propuesta de Norma de Valoración Catastral, basada en el Estudio del Mercado inmobiliario, a través de la utilización de herramientas para identificar las ofertas de bienes inmuebles en la ciudad de estudio, realizar su ubicación georreferenciada, aplicar la metodología de compra simulada para establecer el valor de mercado del Bien inmueble y levantar los datos técnicos, geométricos y cartográficos del bien inmueble.



Beneficios de la Generación del Sistema de Valoración Catastral

Los Gobiernos Autónomos Municipales contarán con un nuevo sistema de valoración catastral que permita obtener valores catastrales cercanas al valor de mercado inmobiliario, posibilitando elevar los ingresos propios con los resultados de la aplicación de este nuevo sistema de cálculo del valor catastral.

b) Estudio de Mercado Inmobiliario (Valoración Catastral)

El Objetivo es realizar del Estudio Técnico de Valores Inmobiliarios para las ciudades de: Viacha, Oruro, Potosí, Sucre, Cochabamba, Sacaba, Santa Cruz de la Sierra, El Torno, Tarija, Trinidad y Cobija correspondientes a los GAM beneficiarios del Programa de Mejora de la Gestión Municipal y el establecimiento del Observatorio del Mercado Inmobiliario (OMI).

Consiste en: i) diagnosticar y describir el Mercado inmobiliario de la ciudad, identificación de los agentes que intervienen y de las dinámicas de transferencia y las entidades que cuentan con registros de las transferencias, ii) Modelar el mercado inmobiliario y elaborar el Mapa de Valores del Suelo referido al mercado inmobiliario de las ciudades y iii) Caracterizar las construcciones y edificaciones con sus valores por unidad de representación; y determinar las escalas de los factores correctores del valor (de mérito, demérito y comercialización) de acuerdo al estudio de mercado para cada una de las ciudades mencionadas.

• **Resultados logrados:**

Ciudad	Levantamiento de datos e información del mercado inmobiliario urbano	Análisis y Diagnóstico del Mercado inmobiliario del área urbana y conformación del Observatorio del Mercado Inmobiliario	Mapa de Valores del Suelo por Unidad Catastral	Estándares de valor de la Construcción por tipología	Factores de Mérito, Demérito y de comercialización	Carga de datos y salidas de información en el SEICU (servidores del GAM)	Entrega de Activos para el Observatorio
Santa Cruz de la Sierra	√	√	√	√	√		√
Oruro	√	√	√	√	√	√	√
Cobija	√	√	√	√	√		√
Sucre	√	√	√	√	√	√	√
Potosí	√	√	√	√	√	√	√
Tarija	√	√	√	√	√	√	√
Cochabamba	√	√	√	√	√	√	√
Sacaba	√	√	√	√	√	√	√
El Torno	√	√	√	√	√		√
Trinidad	√	√	√	√	√		√
Viacha	√	√	√	√	√	√	√

En el GAM de El Alto no se realizó esta actividad debido a que no secuenta con el levantamiento de la información catastral.

BENEFICIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO INMOBILIARIO (VALORACIÓN CATASTRAL)

- Uno de los principales beneficios del estudio es que el cálculo de los valores catastrales se basará en los resultados del Estudio del Mercado Inmobiliario, siendo un valor muy próximo al valor de mercado, lo que posibilitará al municipio con una información valiosa para establecer nuevas políticas tributarias orientadas a la mayor obtención de ingresos propios por concepto tributario.
- Permitirá transparentar los valores de mercado en la población urbana controlando la especulación inmobiliaria e integrando a los propietarios al circuito financiero como sujeto de crédito.
- El municipio podrá realizar estudios y plantear normativas que permitan recuperar y/o capturar las plusvalías generadas por la inversión pública y privada, generando nuevas fuentes de ingresos propios.

1.5 ELABORACIÓN DE LA GUÍA NACIONAL DE CATASTRO URBANO

La Guía Nacional de Catastro Urbano es un documento que describe los procedimientos y metodologías técnicas empleados en la formación del catastro urbano.

El Objetivo es que sirva de herramienta de guía y consulta a los Municipios que realicen sus catastros urbanos. La elaboración de esta Guía ha sido realizada por un equipo multidisciplinario del Área Técnica de la Unidad Ejecutora del PMGM CII,



BENEFICIOS DE LA GUÍA TÉCNICA DE CATASTRO

- Contar con un documento guía para la conformación del catastro urbano.
- Contar con procedimientos y metodologías apropiadas para todos los interesados en esta temática.

1.6 EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CATASTRO URBANO INTERCONECTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

El PMGM ha adquirido para los GAM beneficiarios a partir de la gestión 2015 equipamiento como ser: servidores y accesorios, storages de almacenamiento, equipos de comunicación, equipos de seguridad, software (Licencias), computadoras, vehículos, mobiliario y sistemas de aire acondicionado de precisión, con el fin de garantizar la operación, actualización y disponibilidad continua del sistema de gestión catastral, de manera que se brinde un servicio eficiente y oportuno.

Mediante actas de entrega de custodio y uso de los activos tangibles e intangibles de diferentes fechas el Programa de Mejora de la Gestión Municipal PMGM realizó la entrega correspondiente.

Municipios	Cantidad	Equipamiento
1. SUCRE	112	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ACTIVOS INTANGIBLES - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS
2. SACABA	33	
3. POTOSÍ	51	
4. VIACHA	72	
5. ORURO	89	
6. TRINIDAD	39	
7. COCHABAMBA	116	
8. TARIJA	52	
9. SANTA CRUZ	160	
10. EL TORNO	66	
11. COBIJA	58	
12. EL ALTO	193	



a) Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de los GAM

El Plan de Mantenimiento es una actividad recurrente que es necesaria para garantizar el buen funcionamiento de los dispositivos tecnológicos los cuales consiste en los mantenimiento preventivo y correctivo.

El objetivo del plan de mantenimiento consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológico adquiridos para los GAM beneficiarios del programa, de manera que se tenga un funcionamiento adecuado.

- Plan de Mantenimiento Fase I

Se realizaron el mantenimiento de aires de precisión de los municipios de El Alto, Oruro, Sucre, Potosí, Trinidad y Cobija, cumpliendo de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. Los aires de precisión son equipos que cuentan con piezas muy delicadas que precisan un recambio cada cierto tiempo, además de una limpieza periódica que ayude a evitar posibles creaciones de plagas bacterianas y de hongos en su interior.



- Plan de Mantenimiento Fase II

En esta Fase II se viene realizando el mantenimiento de los Storage, Servidores y UPS en los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, El Alto, Tarija y Trinidad, en los que se está realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en base al diagnóstico realizado en cada municipio, se considera en algunos casos el cambio de componentes internos de los dispositivos tecnológicos entregado a los municipios de manera que se garantice el buen funcionamiento de los equipos.

BENEFICIOS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

- Aumento de vida útil del aparato tecnológicos, gracias al buen mantenimiento la vida útil de los mismos se alarga, evitando muchas averías difíciles de arreglar, pudiendo contar con un dispositivo tecnológico sin ningún problema.
- Prevenir los riesgos posibles del mal funcionamiento de los equipos tecnológicos.
- El mantenimiento limita a malos olores, sonidos, creación de hongos y plagas bacterianas que pueden afectar directamente a los equipos tecnológicos.

2. SUBCOMPONENTE 2.2: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CATASTRAL

El objetivo es desarrollar un nuevo sistema de gestión catastral el cual comprende la adquisición y adecuación de un sistema informático y la digitalización de la documentación catastral de los GAM beneficiarios, que permitirá almacenar, procesar y transmitir información de calidad a la administración tributaria, con la adecuación o mejora de software de gestión catastral y su adaptación a las necesidades de los municipios intervenidos.

2.1 SISTEMA ESPACIAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA (SEICU)

Es el Sistema Espacial de Información Catastral Urbana, una aplicación informática que integra la información alfanumérica y geográfica del catastro municipal y permite realizar el registro, consulta, administración y publicación de la información catastral urbana mediante el uso de herramientas web.

El objetivo del sistema es desarrollar, implementar, capacitar y realizar la transferencia tecnológica de un sistema informático catastral multifuncional, de generación de información alfanumérica, espacial y gerencial, para la gestión catastral con la integración digital de usuario mediante la combinación del uso del internet con herramientas específicas de Sistema de Información geográfica.

Para realizar la implantación del sistema SEICU en los municipios beneficiarios del Programa, se concluyeron las siguientes etapas.

1. Migración de los levantamientos catastrales al sistema SEICU, este proceso implica el traslado de la base de datos alfanumérica y gráfica al sistema para que pueda adquirir la funcionalidad con la que ha sido programada.

**Cuadro 3
EJECUCION FISICA, MIGRACION DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL – SEICU**

Municipio	Migración Realizada	Inicio	Finalización	Estado	Avance Físico
El Torno	SI	12/03/2018	16/03/2018	Terminado	100%
Cochabamba	SI	10/06/2019	14/06/2019	Terminado	100%
Potosí	SI	16/11/2020	19/11/2020	Terminado	100%
Sucre	SI	14/12/2020	17/12/2020	Terminado	100%
Sacaba	SI	04/02/2021	09/02/2021	Terminado	100%
Viacha	SI	04/10/2021	25/10/2021	Terminado	100%
Oruro	SI	11/10/2021	12/11/2021	Terminado	100%
El Alto	SI	18/10/2021	22/10/2021	Terminado	100%
Tarija	SI	16/12/2021	18/01/2022	Terminado	100%
Trinidad	SI	20/01/2022	08/02/2022	Terminado	100%
Cobija	SI	28/01/2022	08/02/2022	Terminado	100%
Santa Cruz	SI	21/02/2022	07/03/2022	Terminado	100%

2. Instalación y/o actualización de la versión del sistema SEICU, esto involucra el reemplazo de versiones anteriores en la aplicación y base de datos, por una versión última que fue aprobada por la UEP en los servidores de SEICU en los GAM beneficiarios.

**Cuadro 4
EJECUCION FISICA, INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACION DE LA VERSION - SEICU**

Municipio	Instalación Anterior	Instalación Final	Estado	Avance Físico
Sacaba	23/06/2021	14/09/2021	Terminado	100%
Potosí	16/11/2020	04/10/2021	Terminado	100%
Sucre	14/12/2020	08/10/2021	Terminado	100%
Viacha	10/07/2019	22/10/2021	Terminado	100%
El Alto	23/05/2019	25/10/2021	Terminado	100%
Oruro	07/02/2019	19/11/2021	Terminado	100%
Cochabamba	16/03/2020	26/11/2021	Terminado	100%
Tarija	13/02/2019	18/01/2022	Terminado	100%
Trinidad	13/03/2019	08/02/2022	Terminado	100%
Cobija	11/07/2018	08/02/2022	Terminado	100%
Santa Cruz	18/11/2018	07/03/2022	Terminado	100%
El Torno	12/03/2018	18/02/2022	Terminado	100%

3. Capacitación funcional del sistema SEICU, durante las gestiones 2016 y 2017, el APCA ha realizado cursos y talleres sobre el funcionamiento del sistema SEICU donde han participado todos los GAM beneficiarios, realizado de manera presencial en la ciudad de La Paz. En los primeros meses de la gestión 2021 se llevó a cabo la transferencia tecnológica (habilidades y conocimientos) sobre el sistema SEICU, donde se contó virtual con la presencia de todos los GAM. Se está realizando nuevamente la capacitación funcional del sistema SEICU.

Cuadro 5
EJECUCION FISICA, CAPACITACION FUNCIONAL - SEICU

Municipio	Inicio	Finalización	Estado	Avance Físico
Sacaba	05/10/2021	08/10/2021	Terminado	100%
Potosí	12/10/2021	15/10/2021	Terminado	100%
Sucre	12/10/2021	15/10/2021	Terminado	100%
Viacha	26/10/2021	29/10/2021	Terminado	100%
El Alto	26/10/2021	29/10/2021	Terminado	100%
Cochabamba	07/12/2021	10/12/2021	Terminado	100%
Oruro	07/12/2021	10/12/2021	Terminado	100%
Tarija	29/03/2022	31/03/2022	Terminado	100%
Trinidad	02/03/2022	04/03/2022	Terminado	100%
Cobija	02/03/2022	04/03/2022	Terminado	100%
Santa Cruz	08/03/2022	11/03/2022	Terminado	100%
El Torno	29/03/2022	31/03/2022	Terminado	100%

4. Implantación final del Sistema Espacial de Información Catastral Urbana (SEICU), que implica el funcionamiento, aplicación, seguimiento y asistencia técnica constante a los GAM beneficiarios, para su utilización y aplicación en la gestión catastral.

Cuadro 6
EJECUCION FISICA, PROCESO DE IMPLANTACION
SISTEMA ESPACIAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA – SEICU

Municipio	Inicio	Finalización	Estado
Sacaba	04/04/2022	08/04/2022	Programado
Potosí	11/04/2022	15/04/2022	Programado
Sucre	18/04/2022	22/04/2022	Programado
Viacha	25/04/2022	29/04/2022	Programado
El Alto	02/05/2022	06/05/2022	Programado
Cochabamba	09/05/2022	13/05/2022	Programado
Oruro	16/05/2022	20/05/2022	Programado
Tarija	23/05/2022	27/05/2022	Programado
Trinidad	23/05/2022	27/05/2022	Programado
Cobija	23/05/2022	27/05/2022	Programado
Santa Cruz	27/05/2022	31/05/2022	Programado
El Torno	27/05/2022	31/05/2022	Programado

2.2 DIGITALIZACIÓN

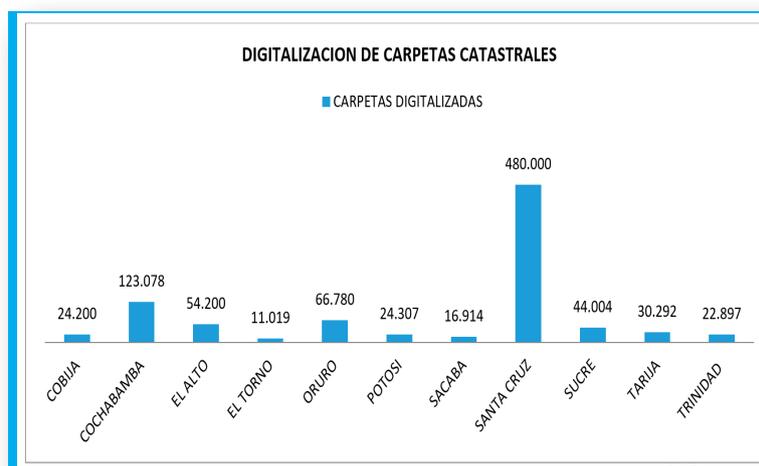
Es un proceso de digitalización masiva que comprende la selección, clasificación, organización, digitalización (Escaneo), indexación, migración a un sistema de gestión documental, etiquetado y archivado de las carpetas catastrales disponibles en los GAM. El objeto de esta actividad iniciada en octubre de 2015, es el de digitalizar todos los documentos del archivo de Catastro de los GAM, que será introducido al sistema SEICU como información histórica.

Se han digitalizado los archivos de Catastro de los GAM beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 7
EJECUCION FISICA, AVANCE, RESULTADOS E IMPACTO
DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS CATASTRALES**

Municipio	Estado	Avance físico	Carpetas digitalizadas
Cochabamba	Concluido	100%	123.078
El Torno	Concluido	100%	11.019
Oruro	Concluido	100%	66.780
Potosí	Concluido	100%	24.307
Sacaba	Concluido	100%	16.914
Santa Cruz	Concluido	100%	480.000
Sucre	Concluido	100%	44.004
Tarija	Concluido	100%	30.292
Trinidad	Concluido	100%	22.897
Viacha	No realizado	-	-
El Alto	Concluido	100%	54.200
Cobija	Concluido	100%	24.200
Total			722.691

En el GAM de Viacha no se realizó la digitalización debido a que el municipio no cuenta con carpetas catastrales.





3. SUB-COMPONENTE 2.3: CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSIÓN.

Este subcomponente consiste en proveer la capacitación y asistencia técnica a los municipios beneficiarios, así como, la adecuada difusión de los beneficios del programa a la ciudadanía para garantizar el éxito de los proyectos de catastro.

Las actividades que hacen a este subcomponente son muy importantes porque tienen que complementar las actividades directas de la gestión catastral que se realizarán en cada Municipio.

3.1 CAPACITACIÓN

Es el desarrollo de capacidades orientado a lograr la implementación, sostenibilidad y gestión adecuada de un catastro moderno a nivel nacional, a través de un proceso educativo, sostenido certificado e institucionalizado y con asistencia técnica de excelencia.

En el marco de esta actividad se desarrollaron los eventos, conferencias, talleres y otros de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	TALLERES REALIZADOS POR GESTIÓN
2014	Simposio Inter. Geodesia y Fotogrametría Sistematización Simposio Geodesia y Fotogrametría Taller ajuste TDR's SEICU Taller Ajuste normativa Taller de Planificación Urbana
2015	Sistematización Taller de Planificación Urbana Taller GAMs Coordinación Taller en Catastro Urbano
2016	Taller en Servidores y Accesorios II Conferencia y reunión Anual de la Red Interamericana de Catastro Conferencia Internacional de Catastro Taller Coordinación 23-25/11/2015 Taller Coordinación 13-16/07/2015 Taller de pruebas de Funcionalidad, Revisión y Validación de Módulos del SEICU Taller de Socialización de Diagnostico urbano Taller de Inicio Consultoría de Uso de Suelo Taller de Rendición de Cuentas PMGM CII Taller de Valoración Catastral Validación de la planilla de requerimiento de equipamiento de los GAMs Ajuste planificación y programación del PMGM CII 2016 Taller interno elaboración POA 2017 del PMGM CII
2017	Taller Norma de Valoración Taller en Catastro Urbano Taller Temática del derecho Propietario Taller de Rendición de Cuentas PMGM CII 2017 Taller de análisis y estado de situación del PMGM CII Taller Intercambio Criterios Técnicos Metodológica Supervisión Lev. Catastral
2018	Taller GAMs Coordinación "Reunión Técnica de Directores de Catastro" Socialización de Productos de la Actualización Masiva GAM SCZ

Se muestra en el cuadro siguiente, las capacitaciones y consultoría académicas realizadas en el marco del programa. En los que han existido participación de los GAM beneficiarios.

AÑO	CAPACITACIONES Y CONSULTORÍAS ACADÉ-
2015	Capacitación en Geodesia y Fotogrametría
2016	Capacitación en Argis Desktop y Arcgis Server.
	Capacitación Revisión y Conceso para la Elaboración TDR's Levantamiento Catastral
	Curso de capacitación en manejo de Administración SEICU
	Curso de Capacitación Vmware
	Revisión, Verificación y Capacitación en Administración de Servidores
	Capacitación Software Terrasolid
	Curso de Capacitación en Sistema Imajing y Software Imajview
	Capacitación en manejo y administración del SEICU Módulo 1 al 3
2017	Capacitación en manejo y administración del SEICU Modulo 4
	Capacitación Manejo Estaciones Totales y GPS
	Capacitación SEICU 3 Módulos
2018	Consultor académico Plan de Capacitación Geodesia y Cartografía para Catastro
	Capacitación Software Veem Back Up
	Consultor Académico Plan de Capacitación Geodesia y Cartografía para Catastro
	Consultor Académico Plan de Capacitación en Valoración Catastral
	Implementación del Plan de Capacitación a los GAMs beneficiarios mediante cursos presenciales con docentes académicos internacionales.
	Capacitación Software Sistema de Gestión Centralizada Virtualización
2019	Capacitación en Aplicación de la Tecnología Lidar en Proyectos Catastrales
	Capacitaciones en SEICU en los GAMs de Sucre y El Alto, realizadas por los técnicos del área de sistemas de la UEP

Así mismo, se realizó la implementación del "Plan de Capacitación" a través del diseño curricular/modular orientado a la modalidad de un "Diplomado en Catastro Multifinanciado" y asistencias técnicas en la temática, impartido por docentes académicos internacionales especialistas, habiendo sido homologado y certificación con el Ministerio de Educación.

Se realizaron las capacitaciones específicas sobre la funcionalidad del SEICU en los GAM beneficiarios de manera presencial y virtual, de la misma manera se tiene programado viajes para la implantación final del SEICU.

3.2 DIFUSIÓN

Para garantizar el éxito de las actividades del PMGM, es imprescindible la comunicación y difusión hacia la población para que conozcan los alcances del programa y sus beneficios en el mediano y largo plazo, para ello se han establecido estrategias de comunicación y difusión.

Como Objetivos de las estrategias comunicacional tenemos:

- Proporcionar a todos los bolivianos; familias urbanas, juntas vecinales, autoridades nacionales, departamentales y regionales de los municipios beneficiados, información para que conozcan el beneficio adquirido a través del trabajo del MOPSV en coordinación con el Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM).
- Mostrar el trabajo y los resultados que tiene el PMGM durante y después de la ejecución del programa.

Entre los resultados logrados se tiene los siguientes:

- Implementación de una estrategia de comunicación y difusión a través de medios masivos (Radio, televisión, Gigantografías, Prensa) y redes Sociales.
- Implementación de una estrategia de información y abogacía con la población a través de reuniones, medios interpersonales, grupales y la distribución de material impreso con el objetivo que la población beneficiaria participe y colabore con las actividades del programa.

Como parte de la difusión del programa, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Campañas de Difusión implementadas a través de medios televisivos, radio e institucionales en la gestión 2016 hasta la gestión 2017, como ser: "Mi Municipio Mejora" y "Juntos Trabajamos Mejor".
- Elaboración y distribución de materiales informativos impresos: carpetas, trípticos, volantes, cartillas, afiches, rollers, cuadernos, calendarios, planificadores, separatas, etc. (distribuidos en ferias, talleres, eventos realizados con el MOPSV y en el Municipio).
- Elaboración y distribución de materiales promocionales: bolsas, llaveros, pad mouse, bolígrafos, poleras, stickers, gorras, toma todos, tubos ecológicos de colores, resaltadores, blocks de notas, etc. (distribuidos en ferias, talleres, eventos realizados con el MOPSV y en el Municipio).
- Elaboración y distribución de materiales de apoyo: Agendas, cuadernos ejecutivos, poleras, power banks, flash memory, cuadernos con espiral, bolígrafos, (materiales distribuidos al personal de PMGM y la dirección de catastro de cada uno de los Municipios).
- Elaboración de Material audiovisual: spots, cuñas, jingles, mini documentales, artes de prensa (materiales difundidos en medios de prensa, televisión y radio de los GAM, redes nacionales, redes sociales).
- Se ha elaborado una propuesta de la Estrategia Comunicacional para el cierre del programa,

mediante la realización de difusión de los resultados del programa, misma que se realizará a través de medios de comunicación de alcance nacional y redes sociales, cuyos mensajes propondrán al catastro municipal, como un instrumento multipropósito para la planificación y mejora de la gestión municipal en beneficio de todos sus habitantes.

- Se realizará la difusión de material audiovisual a nivel nacional y publicación de documentos institucionales (Memoria Institucional y la Guía Nacional de Catastro Urbano).

3.3 ASISTENCIA TÉCNICA

La asistencia técnica permite crear capacidades en el personal a través de la prestación de servicios especializados y asesoramiento, con la finalidad de contar con personal municipal adecuado para llevar adelante la implementación de las actividades del Programa,

En la gestión 2018, se realizó la Asistencia Técnica en 3 GAM`s beneficiarios, como ser: Sacaba, Sucre y Potosí, también se ha realizado esta actividad en la UEP relacionado a temas del área de sistemas y administrativos financieros. Posteriormente y hasta el presente no se recibieron requerimientos de los GAM beneficiarios, concretándose solo para el caso de la UEP.

4. SUB-COMPONENTE 2.4: ADMINISTRACIÓN, EVALUACIONES Y AUDITORIAS

Este sub-componente dirigido a financiar la administración del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, así como para mantener un grado óptimo de transparencia en el manejo de los recursos destinados al desarrollo del catastro urbano en los Gobiernos Autónomos Municipales.

Asimismo, en cumplimiento a las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo se han realizado y remitido al financiador los Informes de Progreso Semestrales con el estado de situación y la actualización del Reporte de Monitoreo de Progreso (PMR), se ha elaborado las Programaciones Operativas Anuales (POA), así como la remisión de la ejecución y programación de la siguiente gestión (PEP-POA).

Se han realizado las Auditorías Financieras Externas por cierre de gestión fiscal, correspondientes a las gestiones del 2013 al 2020 y se realiza de la gestión 2021 y para el cierre del Programa.

La Evaluación de Medio Término del Programa no se pudo llevar a cabo, debido que el proceso de contratación fue declarado desierto y no se llegó a la adjudicación, en varias ocasiones, por ello el financiador ha otorgado la dispensa a esta actividad.

La Evaluación Final del Programa, se encuentra en proceso de contratación de una firma consultora para su ejecución.

4.1 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

Del presupuesto aprobado mediante el Contrato de Préstamo N° 2664/BL-BO de los USD 46.000.000 (Cuarenta y seis millones 00/100 Dólares Americanos), se realizaron dos cancelaciones de recursos

del Crédito Externo del BID, debido a que la programación se realizó en función a los Convenios de Financiamiento suscritos con 12 municipios, de esta manera el techo presupuestario disminuyó a USD 39.077.529 (Treinta y nueve millones setenta y siete mil quinientos veintinueve 00/100 Dólares Americanos), como se muestra en el siguiente resumen:

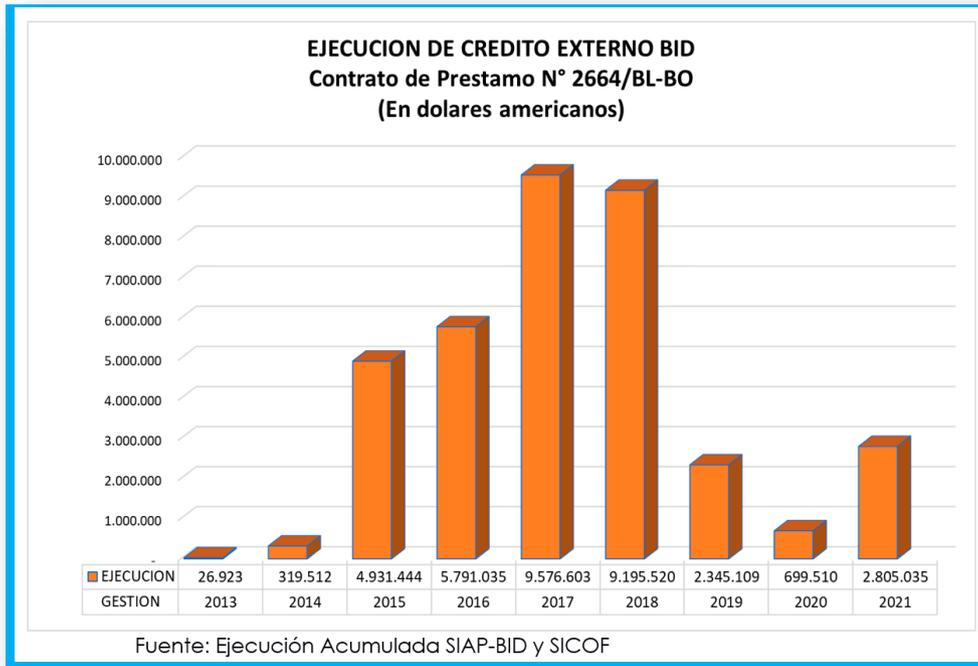
**Cuadro 8
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
(Expresado en dólares americanos)**

COD	SUB COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENTE			MONTO EJECUTADO AL 31/12/2021			SALDOS		
		BID	Aporte Local	TOTAL	BID	Aporte Local	TOTAL	BID	Aporte Local	TOTAL
2	Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria									
2.1	Actualización de los registros de catastro	31.000.000,00	3.000.000,00	34.000.000,00	28.997.592,60	58.111,55	29.055.704,14	2.002.407,40	2.941.888,45	4.944.295,86
2.2	Desarrollo de los sistemas de gestión catastral	2.976.895,00	0,00	2.976.895,00	2.569.301,70	0,00	2.569.301,70	407.593,30	0,00	407.593,30
2.3	Capacitación, asistencia técnica y difusión	2.100.633,82	2.000.000,00	4.100.633,82	1.632.188,76	539.729,85	2.171.918,61	468.445,06	1.460.270,15	1.928.715,21
2.4	Administración, evaluación y auditorías	3.000.000,00	2.000.000,00	5.000.000,00	2.491.607,26	2.660.139,65	5.151.746,90	508.392,74	-660.139,65	-151.746,90
TOTAL USD.		39.077.528,82	7.000.000,00	46.077.528,82	35.690.690,32	3.257.981,05	38.948.671,36	3.386.838,50	3.742.018,95	7.128.857,46
% EJECUCIÓN		100%	100%	100%	91%	47%	85%	9%	53%	15%

Fuente: SIAP-BID, ejecución acumulada en dólares, Sistema de Control financiero (SICOF)

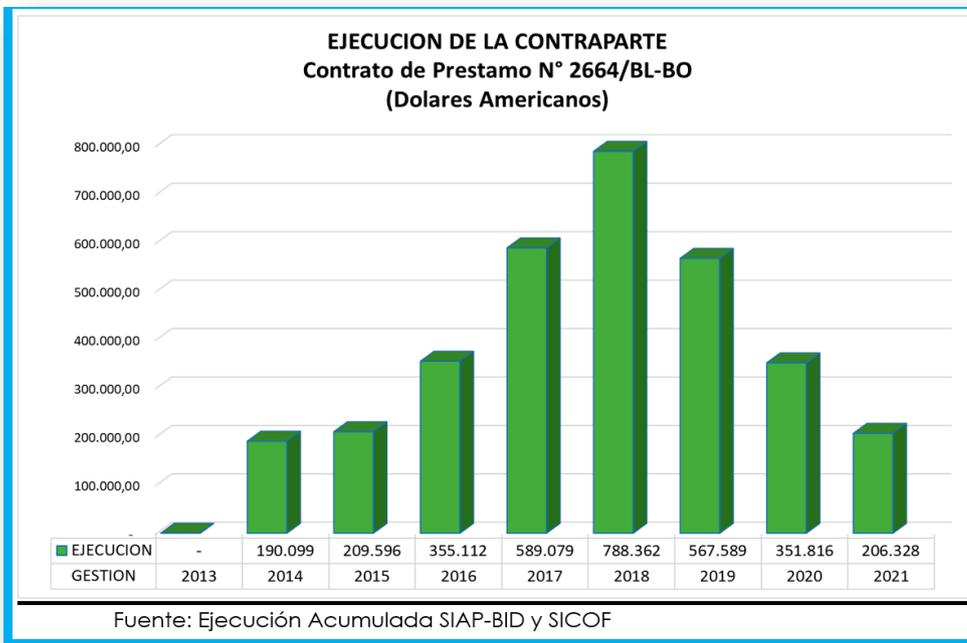
Al 31 de diciembre de 2021 la ejecución acumulada del Contrato de Préstamo N° 2644/BL-BO con la fuente de financiamiento (BID) asciende a USD35.690.690,32, que representa el 91% de ejecución financiera de con relación al importe de presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2021 la ejecución acumulada del Contrato de Préstamo N° 2644/BL-BO con la fuente de financiamiento de Aporte Local (APL) de los GAM beneficiarios del Programa, asciende a USD3.257.981,05 que representa el 47% de ejecución financiera de con relación al importe de presupuesto. La ejecución con la fuente del Crédito Externo BID en las gestiones 2015 a 2019 es la más representativa, habiendo cubierto las actividades más importantes del PMGM, relacionados con el levantamiento catastral, el desarrollo del SEICU (Sistema Espacial de Información Catastral), el equipamiento para el Sistema de catastro urbano interconectado con la administración tributaria en los municipios. Esta ejecución se puede ver en el siguiente cuadro:



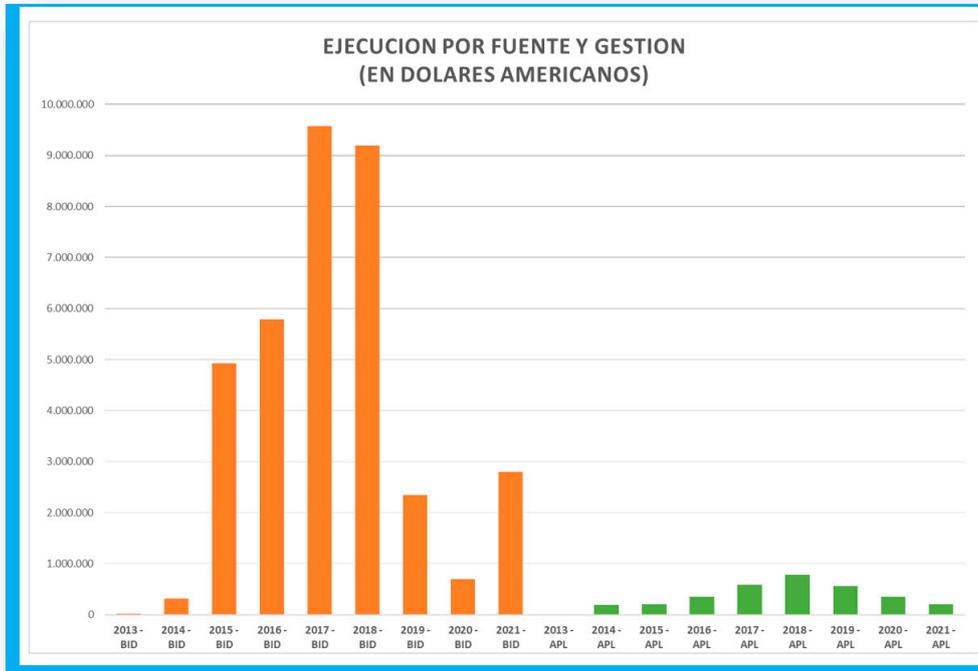
Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF

En cuanto a la ejecución de la Contraparte Local está estuvo limitada a las transferencias de aporte local de los municipios, que de igual manera entre las gestiones 2014 a 2021 son las más representativas, recursos que cubrieron los gastos operativos y administrativos.



Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF

Haciendo una comparación de ambas fuentes, se puede ver que los recursos del Crédito Externo BID, fueron los que financiaron las principales actividades del PMGM, como se muestra en el siguiente cuadro:



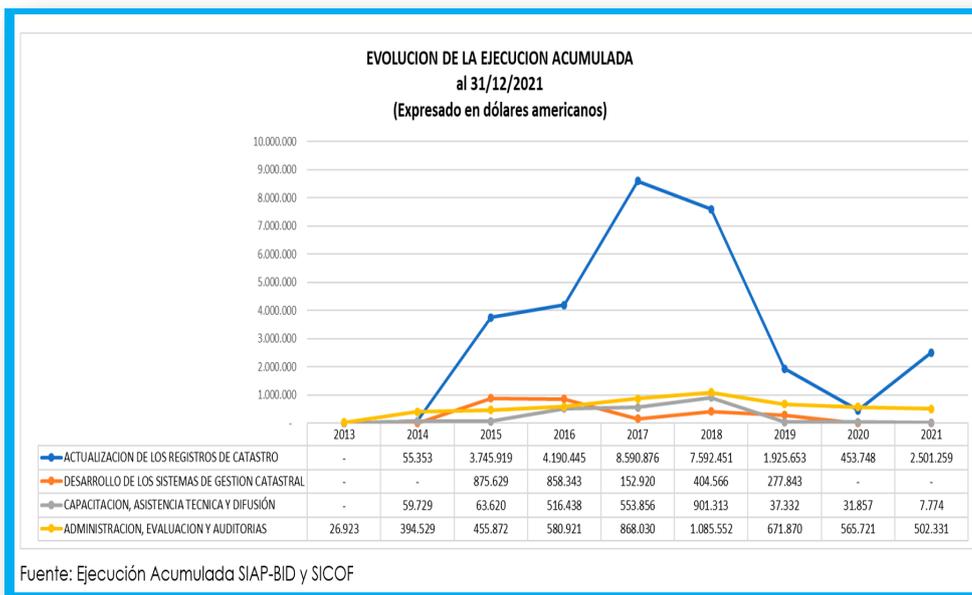
Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF

En el siguiente cuadro se tiene la ejecución desde el inicio el programa hasta diciembre de 2021 por cada sub-componente del Programa y en el gráfico siguiente se pueda apreciar la evolución de la ejecución por cada gestión, apreciándose que ha sido el subcomponente 2.1 el más relevante y con la mayor ejecución, debido a las actividades que representan el proceso de actualización de los registros de catastro.

Cuadro 9
EJECUCION FINANCIERA POR GESTIÓN Y POR SUB-COMPONENTE
(Expresado en dólares americanos)

N.	SUB - COMPONENTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
2.1	Actualización de los registros de catastro	-	55.353	3.745.919	4.190.445	8.590.876	7.592.451	1.925.653	453.748	2.501.259	29.055.704
2.2	Desarrollo de los sistemas de gestión catastral	-	-	875.629	858.343	152.920	404.566	277.843	-	-	2.569.302
2.3	Capacitación, asistencia técnica y difusión	-	59.729	63.620	516.438	553.856	901.313	37.332	31.857	7.774	2.171.919
2.4	Administración, evaluación y auditorías	26.923	394.529	455.872	560.921	868.080	1.085.552	671.870	565.721	509.331	5.151.747
	TOTAL	26.923	509.611	5.141.040	6.146.147	10.165.682	9.983.882	2.912.697	1.051.326	3.011.363	38.948.671

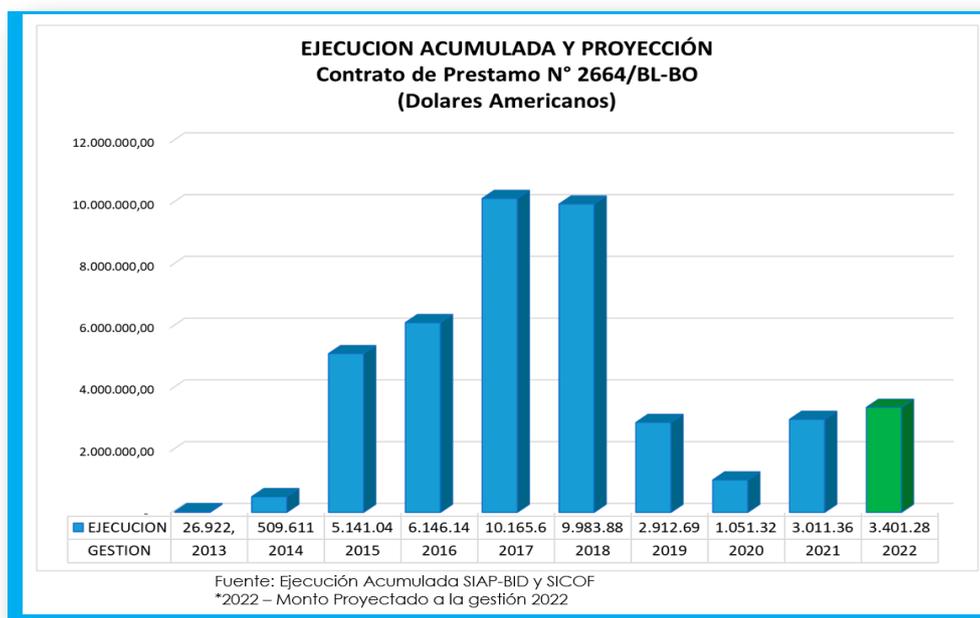
Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF



Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF

4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA PROYECTADA AL CIERRE DEL PROGRAMA

La conclusión de la ejecución del Programa es el 31 de marzo de 2022 y se tiene 90 días adicionales para el cierre del programa, en decir hasta el 29 de junio de 2022, teniéndose para la gestión 2022 un monto de ejecución proyectado para la conclusión de las actividades del Programa, a continuación, se muestra en el gráfico la situación del Programa incluida la información de ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2021 y la proyección al cierre del programa:



Fuente: Ejecución Acumulada SIAP-BID y SICOF *2022– Monto Proyectado a la gestión 2022

4.3 OTROS RESULTADOS ADMINISTRATIVOS

Al encontrarse el Programa en su etapa final de ejecución, se están llevando a cabo actividades inherentes al cierre adecuado del programa como ser las siguientes:

a) **Transferencia Definitiva de Activos**

Realizadas actividades para la transferencia definitiva de activos en los GAM beneficiarios mediante la coordinación y seguimiento mediante en viajes presenciales y notas formales, siguiendo los procedimientos del Reglamento Interno de Transferencia de Activos Fijos adquiridos en el marco del Programa y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

b) **Tramitación del Débitos Automáticos para la Transferencia de recursos de Aporte Local de los GAM beneficiarios**

Se Iniciaron los trámites de Débito Automático en el marco de los Convenios de Financiamiento suscritos con los GAM beneficiarios para la concreción de recursos de Aportes Locales que no fueron transferidos según lo estipulado en dichos convenios, que permita una conciliación de saldos con los GAM.

c) **Enmiendas a los Convenios de financiamiento para la conciliación de saldos con los GAM beneficiarios**

Enmiendas a los Convenios de Financiamiento elaboradas y remitidas a los 12 GAM beneficiarios del Programa, sobre la base de informes técnicos de las áreas técnica y administrativa financiera de la UEP del PMGM CII, para contar con los saldos conciliados con los GAM para el cierre del Programa.

d) **Cierre y liquidación de saldos deudores y acreedores con empresas que se resolvieron contratos**

Se concluyó con el cierre y liquidación de saldos deudores y acreedores con el APCA Supervisora del Levantamiento catastral de Cochabamba (SUMMA TOPCOM) y con la empresa Supervisora Levantamiento Catastral Viacha (GMS S.R.L.).

Está en proceso de cierre y liquidación de saldos deudores y acreedores de los contratos de Ejecución y Supervisión de Levantamientos Catastrales que fueron resueltos anteriormente.

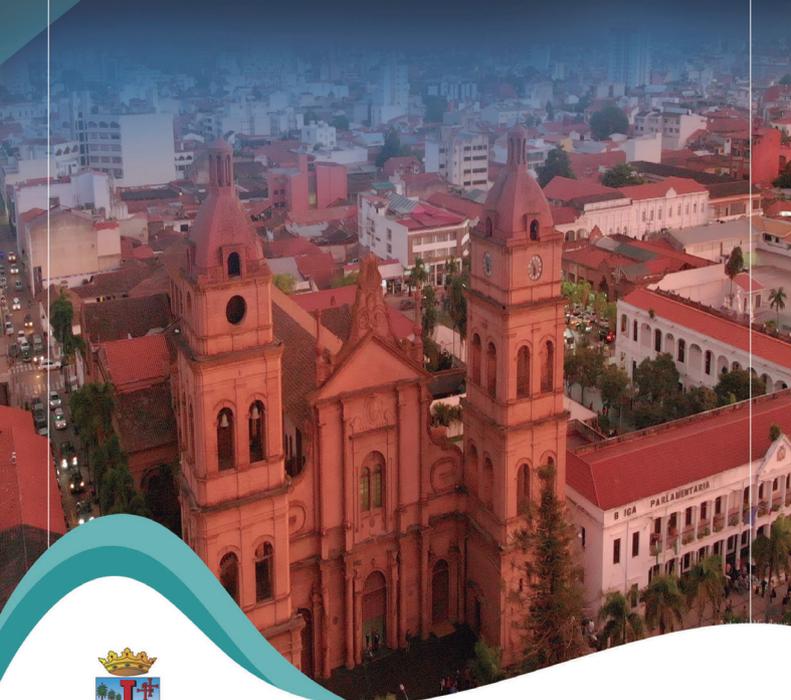
EVENTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS GAM SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Edgar Montaño y el alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Jhonny Fernández, entregaron en fecha 31 de marzo de 2022, la mejora y modernización del Catastro Urbano para el municipio cruceño.

Dicho acto, contó con la presencia de autoridades del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, del Programa de Mejora de la Gestión Municipal – Componente II y del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mismo que también representa la culminación de las actividades operativas del Programa, iniciándose las actividades del periodo de cierre del mismo.

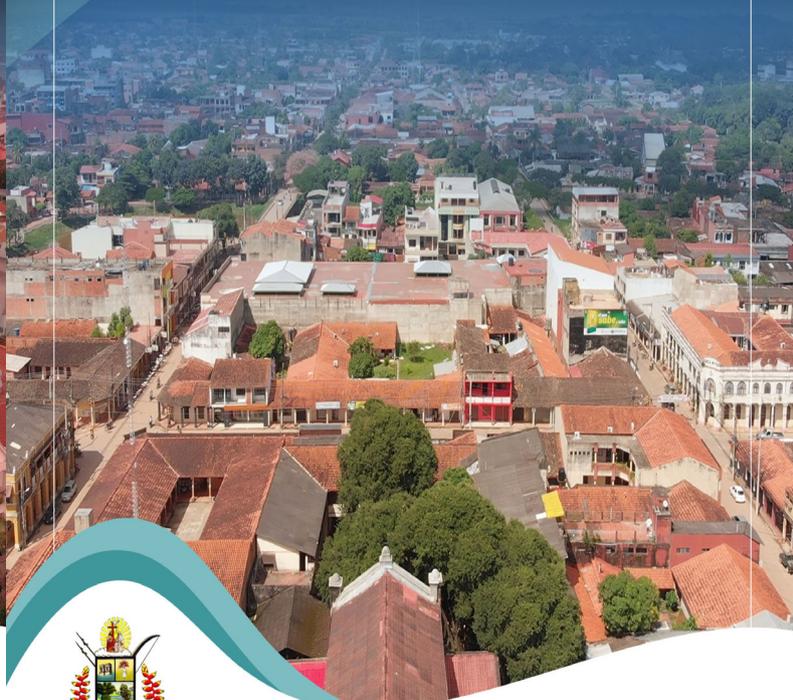


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
TRINIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



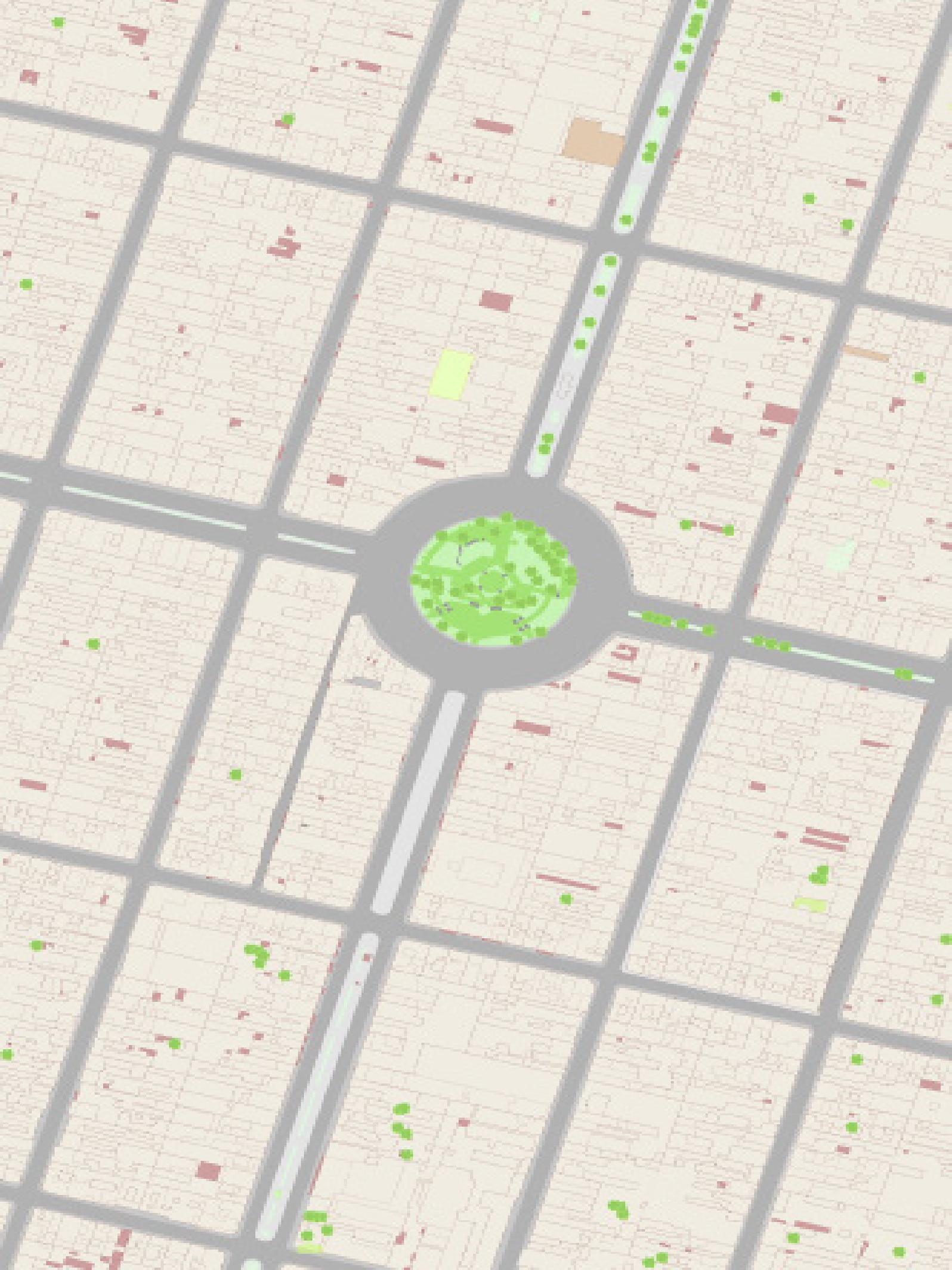
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL TORNO

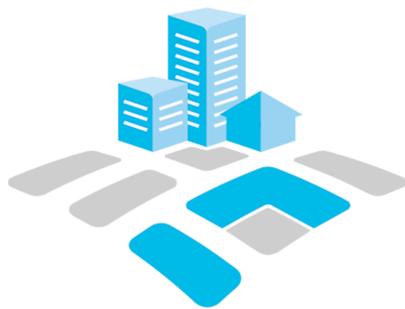
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COBIJA







**PROGRAMA DE MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL C-II
Edificio Centro de Comunicaciones La Paz
Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Oruro - Piso 3
La Paz - Bolivia